



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 49

11 de octubre de 2011

IX Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Amparo Valcarce García

Sesión celebrada el martes 11 de octubre de 2011

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1(IX)/2011 RGEF.1526. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Miguel Carmona Sancipriano, diputado del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre cuáles son las actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Economía y Hacienda en relación al suelo industrial de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-12(IX)/2011 RGEF.2132. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pedro Muñoz Abrines, diputado del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno regional a presentar una reclamación de 120

millones de euros contra la Administración General del Estado tras la exención establecida en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para determinadas operaciones societarias.

3.- PCOC-14(IX)/2011 RGE.2134. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Cabrera Orellana, diputado del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo la Consejería de Economía y Hacienda para promover e impulsar el aprovechamiento de energía geotérmica.

4.- PCOC-23(IX)/2011 RGE.2191. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Rosalía Gonzalo López, diputada del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando la Consejería de Economía y Hacienda para facilitar el desarrollo de la actividad ferial.

5.- PCOC-30(IX)/2011 RGE.2217. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa González Ausín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre si tiene previsto cumplir con los plazos habituales para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012.

6.- PCOC-56(IX)/2011 RGE.2256. Pregunta de respuesta oral en Comisión de la Ilma. Sra. D.ª María Luz Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Economía y Hacienda para apoyar al sector textil.

7.- PCOC-88(IX)/2011 RGE.2352. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Libertad Martínez Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, ante las noticias aparecidas en el Diario de El País del pasado 26 de septiembre en relación a la existencia de la partida presupuestaria 1803, "Homologación otro Personal" referente a la finalidad de dicha dotación, se pregunta si cree el Sr. Consejero que la mencionada partida presupuestaria corresponde a los niveles de transparencia y ética a los que se refirió en su última comparecencia.

8.- PCOC-89(IX)/2011 RGE.2353. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Libertad Martínez Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, ante las noticias aparecidas en el diario El País del pasado 26 de septiembre en relación a la existencia de la partida presupuestaria 1803, "Homologación otro personal", se pregunta si podría el Sr. Consejero explicarnos a qué corresponde dicha dotación presupuestaria.

9.- C-93(IX)/2011 RGEF.1525. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones previstas en materia de turismo en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

10.- C-259(IX)/2011 RGEF.2338. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Comercio, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre política de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

11.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 41 minutos.

Página 1633

- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, proponiendo una modificación y una alteración del orden del día.

Página 1633

— **Modificación del orden del día:** Inclusión de un nuevo punto y retirada del sexto punto, PCOC-56(IX)/2011 RGEF.2256.

Página 1633

— **Modificación del orden del día:** Tramitación en primer lugar de las preguntas destinadas al señor Viceconsejero de Hacienda, PCOC-89(IX)/2011 RGEF.2353, PCOC-88(IX)/2011 RGEF.2352, PCOC-12(IX)/2011 RGEF.2132 y PCOC-30(IX)/2011 RGEF.2217.

Página 1633

— **Elección de Vicepresidente de la Comisión.**

Página 1633

- Interviene el Sr. Oficialdegui, proponiendo a la Sra. Abella Álava como Vicepresidenta.

Página 1633

- Elección, por asentimiento de la Comisión, de doña Ana Abella Álava como Vicepresidenta de la Comisión.

Página 1633

— **PCOC-89(IX)/2011 RGEF.2353. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Libertad Martínez Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, ante las noticias aparecidas en el diario El País del pasado 26 de septiembre en relación a la existencia de la partida presupuestaria 1803, "Homologación otro personal", se pregunta si podría el Sr. Consejero explicarnos a qué corresponde dicha dotación presupuestaria.**

Página 1634

- Interviene la Sra. Martínez Martínez, formulando la pregunta.

Página 1634

- Interviene el Sr. Viceconsejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 1634

- Intervienen la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.

Página 1634-1636

— **PCOC-88(IX)/2011 RGEF.2352. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Libertad Martínez Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, ante las noticias aparecidas en el Diario de El País del pasado 26 de septiembre en relación a la existencia de la partida presupuestaria 1803, "Homologación otro Personal" referente a la finalidad de dicha dotación, se pregunta si cree el Sr. Consejero que la mencionada partida presupuestaria corresponde a los niveles de transparencia y ética a los que se refirió en su última comparecencia.**

Página 1636

- Interviene la Sra. Martínez Martínez, formulando la pregunta.

Página 1636

- Interviene el Sr. Viceconsejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 1636-1637

- Intervienen la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.

Página 1637-1639

— PCOC-12(IX)/2011 RGEF.2132. **Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pedro Muñoz Abrines, diputado del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno regional a presentar una reclamación de 120 millones de euros contra la Administración General del Estado tras la exención establecida en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para determinadas operaciones societarias.**

Página 1639

- Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 1639

- Interviene el Sr. Viceconsejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 1639-1640

- Intervienen el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.

Página 1641-1642

— PCOC-30(IX)/2011 RGEF.2217. **Pregunta de respuesta oral en Comisión de la Ilma. Sra. D.ª M.ª Teresa González Ausín, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre si tiene previsto cumplir con los plazos habituales para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012.**

Página 1642

- Interviene la Sra. González Ausín, formulando la pregunta.

Página 1642

- Interviene el Sr. Viceconsejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 1643

- Intervienen la Sra. González Ausín y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.

Página 1643-1645

— PCOC-1(IX)/2011 RGEF.1526. **Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Miguel Carmona Sancipriano, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid al Gobierno, sobre cuáles son las actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Economía y Hacienda en relación al suelo industrial de la Comunidad de Madrid.**

Página 1646

- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.

Página 1646

- Interviene el Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, respondiendo la pregunta.

Página 1646-1648

- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, ampliando información.

Página 1648-1650

— PCOC-14(IX)/2011 RGEP.2134. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Cabrera Orellana, diputado del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo la Consejería de Economía y Hacienda para promover e impulsar el aprovechamiento de energía geotérmica.

Página 1651

- Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página 1651

- Interviene el Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, respondiendo la pregunta.

Página 1651-1652

- Intervienen el Sr. Cabrera Orellana y el Sr. Director General, ampliando información.

Página 1652-1653

— Modificación del orden del día: Tramitación consecutiva de los puntos cuarto y décimo, PCOC-23(IX)/2011 RGEP.2191 y C-259(IX)/2011 RGEP.2338.

Página 1653

— PCOC-23(IX)/2011 RGEP.2191. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Rosalía Gonzalo López, diputada del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando la Consejería de Economía y Hacienda para facilitar el desarrollo de la actividad ferial.

Página 1653

- Interviene la Sra. Gonzalo López, formulando la pregunta.

Página 1653

- Interviene la Sra. Directora General de Comercio, respondiendo la pregunta.

Página 1653-1655

- Interviene la Sra. Gonzalo López, ampliando información.

Página 1655-1656

— C-259(IX)/2011 RGEP.2338. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Comercio, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre política de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Página 1656

- Interviene el Sr. Velasco Rami, exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página 1656

- Exposición de la Sra. Directora General de Comercio.

Página 1657-1661

- Intervienen el Sr. Velasco Rami, el Sr. Ruiz López, la Sra. Martínez Torales y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, en turno de portavoces.

Página 1661-1675

- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 1676-1678

— C-93(IX)/2011 RGEP.1525. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones previstas en materia de turismo en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Página 1679

- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página 1679-1681

- Exposición de la Sra. Directora General de Turismo.

Página 1681-1685

- Intervienen el Sr. Velasco Rami, el Sr. Ruiz López, el Sr. Carmona Sancipriano y Oficialdegui Alonso de Celada, en turno de portavoces.

Página 1686-1695

- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 1695-1699

— Ruegos y preguntas.

Página 1699

- No hubo ruegos ni preguntas.

Página 1699

- Se levanta la sesión a las 20 horas y 16 minutos.

Página 1699

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de Madrid. Señorías, voy a proponerles una alteración en el orden del día aprobado, para lo cual voy a conceder, en primer lugar, la palabra al portavoz del Grupo Popular señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Querriamos cambiar el orden del día para, por un lado, retirar el sexto punto del orden del día, que es la pregunta sobre medidas para apoyar al sector textil, y, adicionalmente, ordenar las preguntas de tal manera que las preguntas para las que está delegado el Viceconsejero de Hacienda fueran tramitadas una a continuación de la otra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Alguna objeción por parte de los portavoces de los distintos Grupos? (*Denegaciones.*) No habiendo ninguna objeción, el orden del día quedaría de la siguiente manera: en primer lugar, las preguntas de contestación oral números 89 y 88, del Grupo Izquierda Unida, para su contestación por parte del señor Viceconsejero; en segundo lugar, la pregunta número 12, del Partido Popular, y la pregunta número 30, del Partido Socialista. Además, queda retirada la pregunta número 56, del Partido Popular.

Señor Oficialdegui, no lo ha señalado, pero doy por hecho que también propone que se incluya un nuevo punto del orden del día.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, sería la elección del Vicepresidente de la Comisión al haber dimitido la Vicepresidenta anterior. Si se admite la modificación del orden del día, propondríamos a doña Ana Abella.

La Sra. **PRESIDENTA**: La Mesa de la Asamblea ha admitido la renuncia de la señora Vicepresidenta de esta Comisión y, si los portavoces no tienen ninguna objeción, incluiríamos este nuevo punto del orden del día.

Elección de Vicepresidente de la Comisión.

¿Alguna objeción, señorías? (*Denegaciones.*) No habiendo ninguna objeción, elegimos como Vicepresidenta de esta Comisión a doña Ana Abella. ¿Están de acuerdo, señorías? (*Asentimiento.*) Doña Ana Abella queda elegida por asentimiento como Vicepresidenta de la Comisión; le ruego a la señora Vicepresidenta electa que ocupe su lugar en la mesa.

Señorías, pasamos a tramitar el orden del día, para lo cual invito al señor Viceconsejero de Economía y Hacienda a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Rotellar García. Pasamos a la formulación de la primera pregunta, tal y como hemos acordado.

PCOC-89 (IX)/2011 RGEP. 2353. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Libertad Martínez Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, ante las noticias aparecidas en el diario El País del pasado 26 de septiembre en relación a la existencia de la partida presupuestaria 1803, "Homologación otro personal", se pregunta si podría el Sr. Consejero explicarnos a qué corresponde dicha dotación presupuestaria.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Martínez Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Señor Viceconsejero, la pregunta es la siguiente: ante la noticia aparecida en el diario "El País" el pasado 26 de septiembre referente a la existencia de la partida presupuestaria 1803, que corresponde a "Homologación otro personal", ¿podría el señor Viceconsejero explicarnos a qué corresponde dicha dotación presupuestaria?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE HACIENDA** (Rotellar García): Gracias, señora Presidenta. Es una partida creada en cumplimiento de la Ley 8/2000 de la Comunidad de Madrid para homologar las retribuciones de los miembros del Gobierno a las de la Administración General del Estado, partiendo de la equivalencia entre el sueldo de la Presidenta y el de un Secretario de Estado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viceconsejero. Tiene la palabra, señora diputada.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Nosotros no venimos a valorar los salarios de la señora Presidenta ni de nadie. Lo que hemos venido a sugerir es que la técnica por la que se articulan presupuestariamente los sueldos no es suficientemente transparente y, si hay que cambiar la Ley de Homologación de las Retribuciones, se debería cambiar.

Señor Viceconsejero, los contenidos de un sueldo son los complementos específicos, los de destino y, en su caso, los de productividad; nada más. No entiendo y no entendemos la razón por la que se ha arrastrado un complemento de homologación durante años que impide una comparación, una evaluación y un conocimiento preciso del salario de cada cual. La Orden de 12 de enero de 2011 -once años después de

la Ley de Homologación- sobre gestión de nóminas reconocía que seguía vigente el sistema de homologación dibujado hace más de una década. No tiene sentido mantener esos complementos al margen de los conceptos que hemos citado antes si no es con cierto ánimo de distracción, cuando menos. Estos complementos que distraen no son ilegales, faltaría más, y nosotros nunca diríamos algo semejante. Por supuesto, también se aplican en el Estado. El Ministerio de Hacienda ha reconocido 9,9 millones de euros para estos complementos con el argumento de que salario y complemento son conceptos diferentes y ocupan lugares distintos en el presupuesto. Deberán reconocer que el argumento es en sí mismo oscuro, y lo es más todavía que la reducción respecto del año anterior haya sido del 5 por ciento, cuando la reducción salarial debería ser del 15 o del 8 por ciento.

Señor Viceconsejero, cuando hablamos de transparencia o ética nunca hablamos de que se publiquen o no las nóminas en las web, que bien publicadas están y que, además, deberían estar en primera página, para no volvernos locos buscándolas, sino que lo que decimos es que la técnica presupuestaria, como en pocos días vamos a comprobar aquí, es chino para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid. La presentación de los datos, especialmente los referidos al comportamiento, bienes y sueldos de los políticos es siempre relevante y, como ustedes saben, objeto de la curiosidad de todo el mundo, sobre todo en estos momentos, y debería sostenerse con altas dosis de pedagogía y explicación y, sobre todo, sin trucos. Los sueldos, como todos sabemos, son brutos aquí y en toda tierra de garbanzos, por lo que las condiciones personales desvirtúan las cifras. La señora Presidenta cobra 108.000 euros al año, y ésa es una cantidad que resulta excesiva para muchas y muchos de los madrileños. Por tanto, se trata de explicar con claridad el porqué, cómo se forma y en qué partidas están estas cantidades.

Señor Viceconsejero, ustedes no dicen la verdad ni en los casos de emergencia. Resulta bochornoso que nos atribuyan negocios de camisetas verdes mientras su negocio consiste en ocultar el salario. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE HACIENDA** (Rotellar García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, se equivoca. Ni es una partida opaca ni está escondida, como usted ha querido insinuar; es pública y es legal. La homologación se produce sumando los distintos conceptos retributivos que se devenguen. Por eso y porque los secretarios de Estado cobran una parte de su sueldo, como bien ha explicado S.S., en forma de complemento, dicha homologación se intentó hacer de la misma manera. Quedan recogidas en los presupuestos todas las partidas presupuestarias que componen el total de retribuciones. Por tanto, señoría, no hay trampa ni cartón. Usted lo tiene en esa partida específica que ha mencionado, la 1803, que es el complemento de homologación previsto en la Ley 8/2000, que recoge los créditos destinados a financiar la

diferencia entre el sueldo base que perciben los miembros del Gobierno y que se imputa a la partida correspondiente y las retribuciones que lo homologan conforme a la citada ley.

Y, señoría, algo similar ocurre con el sueldo de cualquier no sólo empleado público sino de cualquier profesional por cuenta ajena. No aparece determinado en una sola partida sino que se desglosa en varias y, por tanto, obviamente no todas se recogen en el mismo concepto de salario base; hay distintos complementos, hay antigüedad, etcétera. O un alto cargo que sea empleado público, que se encuentre en servicios especiales y tenga reconocida una antigüedad, ¿usted diría que es una partida opaca porque tiene esa antigüedad reconocida? ¿Verdad que no, señoría? ¿Verdad que no? En estos casos nos encontramos con algo similar. Así que, señoría, ni trampa ni cartón, todo lo contrario; el desglose en dichas partidas lo que ha perseguido en todo momento es mantener el mismo criterio de homologación con el salario de los Secretarios de Estado en la medida en la que queda establecida en la citada ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-88(IX)/2011 RGE.2352. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Libertad Martínez Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, ante las noticias aparecidas en el Diario de El País del pasado 26 de septiembre en relación a la existencia de la partida presupuestaria 1803, "Homologación otro Personal" referente a la finalidad de dicha dotación, se pregunta si cree el Sr. Consejero que la mencionada partida presupuestaria corresponde a los niveles de transparencia y ética a los que se refirió en su última comparecencia.

Tiene la palabra doña Libertad Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para formular la pregunta.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias. Pues bien, en el mismo medio de comunicación y ante la misma noticia, ¿cree el señor Viceconsejero que la mencionada partida presupuestaria corresponde a los niveles de transparencia y ética a los que se refirió en la comparecencia que tuvo aquí el señor Consejero? Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE HACIENDA** (Rotellar García): Gracias, señora Presidenta. Abundando más en el tema, señoría, dicha partida recoge la homologación con los Secretarios de Estado que establece la Ley 8/2000 y que aparece en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, que, como sabe S.S.,

son públicos y de libre acceso y, por tanto, garantizan la transparencia y legalidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la diputada señora Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias. La verdad es que no esperaba ninguna otra respuesta; por eso, y en función de que todavía no controlo bien los tiempos, me escribo las intervenciones. No me ha sorprendido usted ni tan siquiera un poquito.

Señoría, efectivamente, yo no tenía intención de valorar el salario de la señora Aguirre ni el de ustedes, pero ahora me gustaría entrar; ustedes lo provocan. De todas maneras, lo que tratamos es de averiguar de qué se nutren estos sueldos. No nos gustan los complementos, señor Viceconsejero, y menos los que no siempre se publicitan con la adecuada transparencia. Lo que no nos gusta, señoría, son los dobles lenguajes. Ustedes desean reducir políticos pero no dicen nada de sus emolumentos; ustedes suben la jornada de los profesores manteniendo salarios, pero no aclaran nunca el uso del presupuesto en salarios de Consejeros o de la Presidenta.

Le preguntamos por un complemento de homologación que constituye un porcentaje relevante de su salario, que, por cierto, nadie ha discutido aquí si debe ser del Secretario de Estado o de cualquier otro cargo. De donde venga, no lo sabemos; lo que queremos saber es por qué es tan opaco. Publicar en los periódicos y en la página web lo que gana uno está bien; hubiera estado mejor que lo hubieran publicado antes que un medio alentara dudas sobre su composición, pero hubiera sido y es mejor explicar su estructura, colocarla en un lugar adecuado de los presupuestos, para dar cuenta en realidad de las partidas que justifican los 9.000 euros de la señora Presidenta y los casi 6.000 de un Consejero.

Señor Viceconsejero, considero insostenible que personas que han dedicado cinco, seis o diez años de su vida a formarse más allá de la educación obligatoria cobren sueldos que no llegan a veces ni a 1.000 euros; sueldos, cuando no están en paro, a los que debe sumarse el encarecimiento del coste de la vida, la subida anual de precios, los despidos masivos que las grandes empresas están acometiendo para mantener sus beneficios. Éstas son las razones por las que ha aparecido la justificada obsesión por conocer cuánto gana y cuánto tiene cada político de este país, y de ahí que en los últimos meses se proclamen datos sobre sueldo de diputados, senadores y gobernantes autonómicos.

La sensación de que esos complementos como forma de articular el sueldo producen que los políticos no sólo no somos capaces de autorregularnos sino que tenemos una actitud vergonzante acerca de nuestros ingresos o acerca de los ingresos de quienes guardan algún tipo de relación con lo público. Ustedes han defendido en esta Cámara la reducción de los recursos de los Grupos políticos para hacer política mientras, de una y otra forma, los salarios de los responsables políticos siguen pareciendo desmedidos a la

mayoría de la población. No discuto la responsabilidad y su relación con la remuneración, pero, señoría, no acabo de ver claro que tener un Gobierno de buenos políticos y responsables obligue a hacer cada vez más grande la brecha salarial en la Comunidad de Madrid.

La homologación de sueldos fue regulada en una ley con cierta antigüedad. Ha pasado el tiempo suficiente para que desaparezcan complementos y se integren los conceptos en los distintos conceptos retributivos que conforman el sueldo. Es verdad que esconder una partida, la 1800, un complemento de homologación, no produce muy buena impresión; desde luego, lo que produce es cada vez más deterioro de los políticos y de la vida de los partidos políticos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE HACIENDA** (Rotellar García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no sé si usted quería o no valorar los sueldos pero, desde luego, en esta pregunta no, en la anterior sí me ha parecido entender que lo hacía. Dice que no le gustan los complementos. No sé, señoría, yo no soy diputado y, por tanto, lo desconozco, pero a lo mejor por pertenecer a esta Comisión usted cobra determinado complemento; entonces, no sé si usted estará de acuerdo con ello o no.

En cuanto a transparencia, señoría, queda recogido perfectamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid; es más, también lo tiene disponible en la página web. Le puedo dar las indicaciones pertinentes: www.madrid.org/consejeriadeeconomíayhacienda/normativa/retribuciones. Lo tiene usted según entra ahí clara y perfectamente detallado, tal y como la Presidenta indicó en la pregunta del pasado Pleno de la Asamblea al señor portavoz del Grupo UPyD.

Señoría, usted dice que nadie ha discutido aquí cómo hay que homologar dicho sueldo. Le recuerdo que se homologa con la Ley 8/2000, y la Ley 8/2000 pasaría en su día por la Asamblea de Madrid; digo yo que se discutiría y digo yo que usted concederá el mismo poder de representación para poder legislar o no a los representantes elegidos por los madrileños en su día que aprobaron dicha ley. Por tanto, señoría, claro que está regulado, claro que se discutió y claro que se aprobó.

Señoría, no quiero abundar más en lo mismo puesto que ya le he contestado en la anterior pregunta, pero usted dice que se quieren o no reducir políticos. Yo le voy a contestar a la parte en la que usted ha mencionado que no se reducen salarios. Pues bien, la Comunidad de Madrid fue la primera que adoptó medidas al respecto para reducir no sólo el número de altos cargos sino también la retribución de los mismos: primero, las congeló; segundo, las disminuyó un 2 por ciento, y después ha llegado a reducciones que, en el caso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, alcanzan el 17 por ciento. ¿Esto qué significa? Pues bien, señoría, que si queda perfectamente establecido en la Ley 8/2000 cuál debe ser el salario de los miembros del Gobierno a partir de la equiparación entre el sueldo del Secretario de Estado y el de la

Presidenta de la Comunidad de Madrid, con unos rangos de disminución para cada uno de los puestos según se va descendiendo jerárquicamente, ahora mismo la Presidenta de la Comunidad de Madrid cobra un salario que es 7,78 puntos inferior al de un secretario de Estado; bueno, al de un secretario de Estado del que en su día conocimos una comunicación, que puede ser media o vaya usted a saber exactamente cuál es, porque, por ejemplo, no todos los secretarios de Estado cobran exactamente igual y posiblemente el Secretario de Estado de Hacienda tenga unas retribuciones superiores y, por tanto, si se hiciese la homologación con el salario del Secretario de Estado de Hacienda, obviamente la retribución sería mayor, pero no lo es. Ya le digo que, incluso con esas retribuciones que tendrían que ser iguales a las del Secretario de Estado, cobra un salario que está casi ocho puntos por debajo. El Vicepresidente, que debería percibir un 4 por ciento menos que el salario del Secretario de Estado, cobra 6,13 puntos menos. Los Consejeros deberían percibir un 8 por ciento menos y perciben más de 10 puntos menos, y los Viceconsejeros, que deberían percibir un 12 por ciento menos, perciben 13 puntos menos. Ahí están los datos, todos documentados, y las retribuciones de la Presidenta y de los Consejeros están disponibles tanto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid como en la página web que he mencionado. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-12(IX)/2011 RGEF. 2132. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pedro Muñoz Abrines, diputado del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno regional a presentar una reclamación de 120 millones de euros contra la Administración General del Estado tras la exención establecida en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para determinadas operaciones societarias.

Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Viceconsejero, ¿cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno regional a presentar una reclamación de 120 millones de euros contra la Administración General del Estado tras la exención establecida en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para determinadas operaciones societarias?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE HACIENDA** (Rotellar García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, los motivos que empujan al Gobierno madrileño a reclamar al Estado 120 millones de euros por la desfiscalización en transmisiones patrimoniales establecida mediante el Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de

diciembre, no son otros que defenderse del incumplimiento sistemático que el Gobierno central socialista comete respecto a los compromisos financieros que mantiene con la Comunidad de Madrid, consecuencia de la utilización arbitraria del sistema de financiación autonómica. El Ejecutivo socialista ha hurtado a la Comunidad de Madrid 3.000 millones de euros, que son 1,6 puntos del PIB regional y casi un 15 por ciento de su presupuesto de ingresos, que le corresponderían por el fondo de competitividad y las operaciones societarias de 2011, así como por el propio sistema, que trata injustamente a la región madrileña en su financiación disminuyendo su peso a la hora de percibir ingresos del sistema y dejando fuera de la financiación sanitaria a más de 600.000 madrileños cada año.

El nuevo modelo también dilata la aplicación práctica del principio de lealtad institucional. Las exenciones aprobadas en operaciones societarias sólo serán compensadas a la Comunidad de Madrid mediante un inconcreto proceso de revisión quinquenal del sistema, que en principio no tendrá lugar hasta el año 2014 y del cual no se conoce el alcance. A ello debe añadirse el hecho de que la medida del Estado se aprobará en el mes de diciembre, momento éste en el que los presupuestos de las Comunidades Autónomas están ultimados y recogen ya unas previsiones de ingresos basadas en unas cifras de recaudación estimadas bajo un determinado marco normativo.

Para evitar desajustes en los presupuestos regionales, el Estado tendría que haber sido real y haber contemplado el Real Decreto Ley 13/2010, una previsión específica adoptada ya en anteriores ocasiones. Además, la medida estatal convive con otras subidas impositivas, como, por ejemplo, IVA e impuestos especiales, que sin embargo no proporcionan recursos a las regiones sino que se detraen de modo automático del fondo de suficiencia global, porque en este caso sí está recogido que se descuente inmediatamente a través del fondo de suficiencia cualquier incremento que pueda haber de recaudación por el hecho de subir los tipos de dichos tributos. Es decir, la política de subidas de impuestos del Estado, además de perjudicar a ciudadanos y empresas y, por tanto, al conjunto de la economía, ni siquiera revierte en su sanidad, educación o servicios sociales vía sistema de financiación autonómica; es decir, perjudican la evolución económica con las subidas tributarias y, sin embargo, ni siquiera las regiones se pueden beneficiar en el corto plazo de ese posible incremento de recaudación.

Dadas las circunstancias descritas, el Gobierno madrileño ha considerado imprescindible poner remedio cuanto antes a la merma recaudatoria que sufrirá la Administración regional por la exención establecida y poner freno a un nuevo episodio de asfixia económica y financiera por parte del Gobierno socialista de la nación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Viceconsejero, por su respuesta. Ha hablado usted del principio de lealtad institucional, y yo creo que es necesario, señorías, para que nadie se lleve a equívoco, que expliquemos medianamente qué significa y en qué consiste ese principio, porque, a diferencia de lo que algunos pueden pensar, el principio de lealtad institucional no significa que un Gobierno sea amable, sea correcto o que convoque a otro Gobierno de manera protocolaria a ciertos actos públicos. Significa, señorías, algo más, es un principio jurídico que está recogido en el sistema de financiación y que tiene toda la lógica del mundo teniendo en cuenta cómo funciona el sistema, un sistema en el que se hacen unos cálculos de necesidades de gasto y de ingresos y la diferencia se compensa por el fondo de suficiencia.

Pues bien, señorías, el fondo de lealtad institucional significa, nada más y nada menos, que si el Gobierno de la nación, teniendo en cuenta que está fijado ya el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, decide incrementar las obligaciones de gasto de las Comunidades Autónomas porque les establece unas condiciones diferentes en la legislación, el Gobierno tiene que compensar a las Comunidades Autónomas por esas mayores obligaciones. Pero también significa, señorías, que, teniendo en cuenta que las Comunidades Autónomas tienen establecido un sistema de financiación, si el Gobierno de la nación cambia un tributo, que significa que las Comunidades Autónomas van a recibir menos ingresos, el Estado está obligado a compensar esa caída de recaudación. Pues bien, señorías, el Gobierno socialista de España, el Gobierno socialista presidido por Rodríguez Zapatero y, hasta hace muy poco, codirigido por el señor Rubalcaba, ha decidido que esto no lo van a pagar, que no lo pagan con una enorme deslealtad y falta de responsabilidad.

Fijese, hoy hemos podido ver en muchos periódicos cómo el señor Barroso hablaba de que las Comunidades Autónomas tenían la obligación de hacer un mayor esfuerzo y tener un mayor rigor a la hora de cumplir con los escenarios de déficit. Pero ¿qué hace el Gobierno socialista de la nación? Algo muy hábil: intentar echar la culpa a las Comunidades Autónomas de lo que es su propia responsabilidad. La verdad es que chirría y es francamente difícil de asumir lo que está haciendo el Gobierno socialista, que le pide a las Comunidades Autónomas que cumplan con los escenarios de déficit y después aplica, como usted ha explicado, señor Rotellar, el sistema de financiación de manera absolutamente torticera, que lo único que favorece es que las Comunidades Autónomas incurran en un mayor déficit del que se han comprometido.

Porque no estamos hablando de operaciones societarias que en la Comunidad de Madrid significan 120 millones de euros menos para nuestra región, es que estamos hablando, por ejemplo, de lo que nos deben por conceptos que ya están reconocidos judicialmente, como son las actuaciones que hacen.,.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Muñoz Abrines, le recuerdo que sólo tiene cinco minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Yo creo que llevo tres. Termino, señora Presidenta. Decía que no son sólo las operaciones societarias, también es lo que ha ocurrido con la entidad colaboradora, por lo cual ya nos deben dinero, es el fondo de competitividad y son incluso las previsiones para los Presupuestos Generales del Estado del año 2012, que es algo increíble. Cuanto el 70 por ciento de los ingresos de esta región dependen de los anticipos a cuenta del Gobierno, el Gobierno hace "missing" y no le dice a las Comunidades Autónomas qué deben presupuestar. Eso, señorías, no sólo es deslealtad, sino una profunda irresponsabilidad. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Viceconsejero, le recuerdo que le resta un tiempo muy, muy corto. Tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE HACIENDA** (Rotellar García): Simplemente, intervengo para decir, como el señor Muñoz Abrines, que no son sólo los 120 millones, son otros muchos conceptos, muchos de los avales están reconocidos judicialmente, y también se une a ellos, dentro de esos más de 3.000 millones, la negación del anticipo de fondo de competitividad, cuando la señora Salgado lo reconoció en el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera, el propio diseño injusto del sistema y también la negación, como he dicho en mi primera intervención, de la financiación sanitaria para más de 600.000 madrileños. Obviamente, esto, como he insistido, constituye un episodio más de asfixia económica y financiera la Comunidad de Madrid por parte del Gobierno socialista de la nación, en el que creo que el señor Muñoz Abrines incidía muy acertadamente. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-30(IX)/2011 RGE.P.2217. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa González Ausín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre si tiene previsto cumplir con los plazos habituales para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012.

Tiene la palabra la señora González Ausín para formular la pregunta.

La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, Viceconsejero. La pregunta concreta es si tienen previsto cumplir con los plazos habituales para la elaboración y la aprobación de los presupuestos para 2012. La verdad es que, según estamos sabiendo en estos últimos días, se conoce que hay negociaciones al margen de los acuerdos que puedan determinarse en la Comisión de Duplicidades que existe en esta Cámara y, por ejemplo, se están manteniendo reuniones entre el

Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para llegar a determinados cambios que quedarán reflejados en los presupuestos, supongo. Hace unos segundos que estaba hablando el señor Muñoz Abrines de lealtad institucional, y éste es un ejemplo claro de la lealtad institucional entendida por este Gobierno.

Es importante conocer la planificación porque los presupuestos de este año parece que adelantan grandes cambios -esperemos que no grandes recortes, al menos es lo que espera este Grupo Parlamentario-, y sería bueno conocer si estos presupuestos tienen claramente marcado un cambio de ser unos presupuestos más transparentes y menos opacos. No sirve esa contestación realizada a la portavoz de Izquierda Unida de que quedan recogidos en las partidas. Pues sólo faltaba que no estuviese recogido en la ley o en las propias partidas, claro que está.

Es cierto que nos van a contestar, y pueden sorprendernos si no, utilizarlo el recurso fácil y ya reiterado de que el Estado no entrega las previsiones de ingresos. No se preocupen que seguro que no nos van a sorprender con esa contestación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE HACIENDA** (Rotellar García): Contestado a la pregunta que estaba formulada, el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja para poder cumplir con los plazos habituales para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, pese, efectivamente, señoría, al grave inconveniente de la incertidumbre generada por el Gobierno de la nación, primero, al no prorrogar los presupuestos y no aclarar cuáles van a ser los ingresos procedentes del sistema de financiación que percibirán las Comunidades Autónomas. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora diputada González Ausín.

La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que salir con esa respuesta del problema con el Gobierno de la nación es un recurso realmente fácil, pero de escaso recorrido, porque, como usted sabe, el informe que establece la Abogacía del Estado marca que no es preciso aprobar un decreto de prórroga de presupuestos, además está claro que si en este momento -y mucho antes de las elecciones que se celebrarán el 20 de noviembre- el Gobierno de la nación aprobase un decreto de las previsiones, la respuesta que ustedes o el argumento que ustedes esgrimirían sería que el Gobierno se va y deja al siguiente hipotecado o sin margen de maniobra para tomar decisiones. Yo creo que el recorrido de las contestaciones y por dónde ustedes pueden salir con toda su maniobra de las Comunidades Autónomas realmente no sorprende porque es algo con un ruta demasiado marcada.

El Ejecutivo, en julio, en la última reunión que celebró el Consejo de Política Fiscal y Financiera, repartió claramente cuál era el techo de las Comunidades Autónomas. Igual que tiene una ventaja para

ustedes que todas las Comunidades prácticamente están gobernadas por el Partido Popular, pues, mire, en julio ya sabían perfectamente cuáles eran las previsiones hasta final de año y cuál es el techo de gasto. Por lo tanto, creo que esto se resume en que ahora les toca a ustedes y que creo que no hay nada de malo en que ustedes se retracten. Por lo tanto, no tienen que molestarse tampoco porque se desee saber si ustedes están acordando cosas al margen de la Comisión de Duplicidades y entonces planteemos la pregunta concreta de para qué sirve entonces esta Comisión, porque no tiene mucho sentido que invitásemos al Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, de la capitalidad de España, para que compareciese el 3 de octubre en dicha Comisión, y ustedes nos han salido diciendo que cuando va a comparecer va a ser el 30 de noviembre, más o menos cuando ya esté todo resuelto, no sólo en los presupuestos, sino que, por lo que dice el propio Consejero de Hacienda, en unas semanas o en unos días, no sé muy bien exactamente qué reflejaba, pero a corto plazo, vamos a saber en qué se va a traducir en los presupuestos los acuerdos que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Eso sí que no es lealtad institucional; ése es el ejemplo claro con el que uno tiene que predicar. A ustedes les corresponde aquí, tomar decisiones, y desde luego no estamos viendo una respuesta que esté a la altura de las circunstancias.

Es lógico que queramos saber si van a corregirse malas prácticas, y es lógico que se planteen preguntas como la que ha presentado la portavoz de Izquierda Unida, porque, en definitiva, lo que se buscan son presupuestos más legibles para toda la ciudadanía, y la cuestión es que se puede hacer de una manera o de otra; es decir, se puede hacer como lo están haciendo ustedes, que es casi una ingeniería financiera para muchos de los ciudadanos que no puedan enterarse, o hacerlo de una manera que pueda ser real. Yo creo, y vuelvo a reiterarlo, que les toca a ustedes y no hay nada de malo en que se retracten. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE HACIENDA** (Rotellar García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente, el artículo 134.2 de la Constitución prevé la prórroga automática cuando no haya Presupuestos Generales del Estado para el año siguiente o se haya llevado a cabo un real decreto que los prorrogue para poder adecuar determinadas partidas, como, por ejemplo, pueden ser las retribuciones del capítulo primero o, en el caso del sistema de financiación, aquellas cantidades a percibir por parte de las Administraciones autonómicas.

Dice usted que recurrimos a que el Gobierno de la nación no nos informa, y es que es verdad, es que se trata del 70 por ciento de nuestros ingresos, en el caso de la Comunidad de Madrid, y, como usted bien sabe, un presupuesto se hace con ingresos y con gastos y, si yo no conozco o tengo una inseguridad terrible sobre qué parte me van a dar a mí de lo que supone el 70 por ciento de mis ingresos, obviamente, señoría, esto nos lleva a hacer un presupuesto bajo un gran escenario de incertidumbre. Por tanto, no es que sea un recurso de escaso recorrido lo del Gobierno de la nación, sino que, afortunadamente, este Gobierno

de la nación que nos niega esos fondos sí que parece que tiene ya un escaso recorrido; éste, por supuesto, convocadas las elecciones, y el del mismo signo político que representa.

Señoría, dice usted que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera nos dieron detalle de los ingresos. Es cierto que nos lo dieron, el día 27 de julio. Nos lo entregaron en un sobre después de realizada toda la sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando se le había pedido antes, porque, señoría, ya le he dicho que los presupuestos de la Comunidad de Madrid y todo la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid es absolutamente transparente. Sin embargo, no se puede decir lo mismo precisamente sobre el informe de los ingresos que reciben las Comunidades Autónomas partiendo del sistema de financiación. ¿Por qué? Porque en esa sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, señoría, se votaba, por ejemplo, el objetivo de estabilidad presupuestaria, y se votaba sin conocer el 50 por ciento de lo que constituye un presupuesto, que es el grueso de la partida de ingresos, porque el Gobierno de la nación no nos lo daba, y nos los dio al final de esa reunión porque insistimos en la reunión preparatoria del día anterior, pero no antes de la votación, como habría sido al menos lógico, por lo menos cinco minutos antes

Posteriormente, el día 29 de julio se conoce que va a haber elecciones anticipadas y se dice que no va a haber Presupuestos Generales del Estado. Desde la primera semana de agosto intento personalmente ponerme en contacto con el Secretario del Consejo de Política Fiscal y Financiera y Director General de Relaciones con las Comunidades Autónomas, el señor Cuenca. No lo logro porque en ese momento se encuentra de vacaciones. Me dicen que vuelve el 20 de agosto. Le llamo el 20 de agosto y tampoco lo consigo. Le llamo la tarde del 31 de agosto, tampoco lo consigo. Le llamo la semana del 5 de septiembre los días 5, 7 y 9 y tampoco lo consigo. Y como no conseguía que me aclarase qué pasaba con los ingresos a las Comunidades Autónomas, le remito una carta pidiéndole aclaración el 12 de septiembre, y me contesta, vía telefónica, el 14. ¿Sabe lo que me dice el Secretario del Consejo de Política Social y Financiera? Que no sabe si esos datos son válidos todavía, que no puede hacer absolutamente nada y que, desde luego, le corresponderá al nuevo Gobierno elaborar un Real Decreto de prórroga, cuando por los plazos en los que se celebran los comicios parece ser que puede estar bastante justo de tiempo que pueda haber constituido un nuevo Gobierno o con escaso margen.

Señoría, no es que sea una hipoteca, es que nos generaron una incertidumbre. No es precisamente que en este momento yo esté hablando de hipotecas desde el punto de vista de que no nos den los ingresos, lo que nos genera es realizar un presupuesto a ciegas, porque hipotecas, señorías, ya dejaran bastante ustedes cuando abandonen el Gobierno de la nación con la situación económica que han agravado. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Han finalizado las preguntas al señor Viceconsejero, a quien agradecemos su colaboración. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-1(IX)/2011 RGEP. 1526.Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Miguel Carmona Sancipriano, diputado del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre cuáles son las actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Economía y Hacienda en relación al suelo industrial de la Comunidad de Madrid.

Invito al miembro del Gobierno de la Comunidad de Madrid a que tome asiento como compareciente, y le cedo la palabra para que comunique su cargo y su nombre.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (López Jimeno): Mi nombre es Carlos López Jimeno y ocupo el cargo de Director General de Industria Energía y Minas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. El señor Carmona tiene la palabra para realizar la pregunta.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Economía y Hacienda en relación al suelo industrial de la Comunidad de Madrid? Pregunta dirigida al señor Consejero de Hacienda, que delega en el señor Director General supongo que porque tiene muchas cosas que hacer, o algo que temer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (López Jimeno): Gracias, señora Presidenta. El Consejero claro que tiene muchas cosas que hacer. Para dar respuesta a la pregunta de S.S., y con el permiso de la Presidenta, antes de exponer las actuaciones que tienen previsto desarrollar la Consejería de Economía y Hacienda en relación al suelo industrial de la Comunidad de Madrid, permítanme que les dé algunas cifras en relación con la situación de los polígonos industriales existentes en nuestra región. De acuerdo con el atlas industrial de la Comunidad de Madrid elaborado en 2007, nuestra región cuenta con 207 espacios industriales de más de 250 empleos industriales y que se podrían denominar polígonos industriales. Dichos espacios ofrecen empleo, hasta hace cuatro años, a más de 175.000 personas y ocupan una superficie total de aproximadamente 11.000 hectáreas. Estas cifras permiten constatar una realidad de la que ya les he hablado en ocasiones anteriores, y es el hecho de que la Comunidad de Madrid es la segunda región industrial de España. Esta situación ha llevado al Gobierno regional a situar a la industria como un sector estratégico dotado de una política propia claramente definida en su más reciente etapa en el Plan de Fomento de la Industria de la Comunidad de Madrid, plan FICAM, que se estructura con los fines fundamentales siguientes: mejorar la competitividad industrial, a aumentar y a potenciar el tejido industrial madrileño, a atraer inversiones industriales a la Comunidad de Madrid e incentivar la demanda de bienes y servicios industriales.

Como todos ustedes saben, el plan FICAM, que cubre el período 2009-2012, se instrumenta en cinco ejes de actuación que se desarrollan en un total de 60 medidas y está dotado con un presupuesto de 890 millones de euros. Los ejes de actuación en los que se articula el citado plan son los siguientes: órdenes y ayudas directas a las empresas industriales, apoyo financiero a las pymes industriales, medidas de reactivación de la demanda, y medidas de fomento de la internacionalización, medidas de mejora del entorno operativo del sector industrial. Es en este último eje en el que se encuadran las medidas desarrolladas por el Gobierno regional en relación con el suelo industrial, que se encuentran integradas, por tanto, en una política industrial global perfectamente clara y coherente que aborda todas las líneas de actuación que requiere esta complicada crisis económica en la que nos vemos inmersos desde hace ya cuatro años. Dichas medidas pueden englobarse en tres grandes apartados: en primer lugar, el programa de desarrollo de parques tecnológicos; en segundo lugar, la rehabilitación y modernización de obras industriales y sus infraestructuras; y en tercer lugar, la reorientación de la política de comercialización de suelo para actividades económicas industriales, como les decía anteriormente.

En relación con el Programa de Desarrollo de Parques Tecnológicos, el Gobierno regional comenzó hace ya cuatro años a crear la red de parques y "clusters", en cooperación con la Cámara de Comercio y la CEIM. Puedo decirles que la intención de la Consejería es mantener el citado programa. Como saben, la red de parques y "clusters" se creó con la misión principal de actuar como acelerador del desarrollo en la Comunidad de Madrid de los sectores de media y alta tecnología, con elevado contenido de conocimiento específico y componente de innovación, creando las condiciones para su consolidación y crecimiento mediante la captación de recursos institucionales y empresas. Actualmente, la red de parques y "clusters" cuenta con cinco parques tecnológicos: Tecnoalcalá, Leganés Tecnológico, Área Tecnológica del Sur, en Getafe, Móstoles Tecnológico y el parque financiero de Boadilla del Monte. De ellos, los ubicados en Getafe, Leganés, Alcalá y Móstoles se han desarrollado en la última Legislatura, sumando así una superficie de 482 hectáreas en los últimos cuatro años, que han creado espacios de colaboración público-privada ubicados en torno a importantes universidades capaces de enlazar la investigación científica y la innovación empresarial en sectores estratégicos de actividad, en los que se han instalado empresas que generan actividad de alto valor añadido y empleo de calidad. Una vez finalizadas todas estas actuaciones, en el total de estos parques se prevé la implantación de más de cien empresas y centros tecnológicos, en una superficie de unas 109 hectáreas y con unas inversiones de más de 1.100 millones de euros que conllevarán la creación de más de 9.300 puestos de trabajo.

A estos cinco parques tecnológicos, el Gobierno regional tiene previsto que se sumen en el futuro la Ciudad de la Investigación y del Desarrollo Biotecnológico de Tres Cantos, con 17 hectáreas, para cuyo desarrollo se firmó en 2009 un protocolo con el Ayuntamiento de Tres Cantos; y un ambicioso proyecto, la Ciudad del Conocimiento de Colmenar Viejo, actuación que se plantea sobre unas 700 hectáreas.

En cuanto a la rehabilitación y modernización de áreas industriales e infraestructuras, engloba el segundo gran bloque de actuaciones que el Gobierno regional viene desarrollando desde hace años y que continuará impulsando en esta Legislatura. Como saben ustedes, su objetivo es modernizar y adaptar las áreas económicas existentes en nuestra región a las necesidades empresariales. En los últimos años, gracias a esta línea de actuación, se han modernizado 46 áreas industriales situadas en 36 municipios de la región, con incidencia en más de 1.000 hectáreas de superficie y 3.600 empresas beneficiadas, con una inversión total que supera los 26 millones de euros.

De cara al futuro, habida cuenta del importante esfuerzo inversor que la Comunidad ha realizado en estos últimos años en polígonos y la actual situación de restricción presupuestaria, es intención de la Consejería impulsar dos líneas de actuación, que son las siguientes: por un lado, la mejora de las infraestructuras eléctricas en los polígonos industriales y, por otro, el Plan de Gasificación de Polígonos Industriales, el denominado Plan Solar-Gas.

Para terminar, en relación con la política de comercialización del suelo para actividades económicas industriales en los diferentes consorcios en los que participa la Comunidad de Madrid, la Consejería se encuentra en pleno proceso de revisión de la estrategia de comercialización de suelo industrial para actividades industriales con la actualización de las tasaciones del suelo industrial y un proceso posterior de subasta pública del suelo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Le recuerdo que ha agotado todo el tiempo de respuesta en esta parte. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Gracias, señora Presidenta. Lamento que usted haya agotado todo su tiempo y que mi intervención sea la última, porque quería que me respondiera a más preguntas, sobre todo, porque habría que coger un diccionario para poder hablar de política industrial en esta Comunidad Autónoma. Habría que hablar de tristeza, porque su intervención es un poco triste; no lo digo por el tono –que probablemente también-, sino por las cosas que ha contado. También podríamos hablar de venta. El Gobierno regional ha colocado en los parques tecnológicos, los parques empresariales y otras infraestructuras estratégicas para el desarrollo económico de nuestra región, por ejemplo, el Centro de Transportes de Coslada, el cartel “se vende”.

La segunda palabra que podemos buscar en el diccionario es dificultad. Tienen dificultad para encontrar un comprador. Ponen el cartel pero no lo venden, cosa que me parece bien, porque tendrían que hacer otras cosas.

Otra palabra que podemos buscar en el diccionario: problema. Tienen hasta problemas jurídicos para la enajenación del suelo público anteriormente expropiado, con lo cual, tampoco aclaran eso.

Otra palabra: forrarse. Algunas consultoras privadas -abro comillas- "de prestigio", han llegado a ingresar 300.000 euros para hacer este tipo de estudios para poder vender estos parques.

Otra palabra: abandono. Mientras tanto, han abandonado las intervenciones estratégicas para la modernización. Propaganda. El Instituto Madrileño de Desarrollo tiene una dotación económica de 6 millones de euros en el último año para este tipo de cuestiones, y el Gobierno, a través del propio Imade, se ha gastado 15 millones de euros en publicidad, promoción y propaganda.

Ayudas, otra palabra que podemos buscar en el diccionario. Eliminaron las ayudas para modernizar y rehabilitar los polígonos industriales consolidados, pero deteriorados. Trama sería otra palabra a buscar. En la próxima comparecencia me gustaría que nos lo aclarara. Las adjudicaciones a empresas de la trama Gürtel, MQM, Servimadrid Integral, Diseño Asimétrico, Comunicaciones S.L., Swat, para publicidad, eventos, etcétera. También habría que aclararlo, porque es dinero de todos los madrileños.

Otra palabra sería desatención. Las principales áreas industriales y los polígonos industriales de la región han quedado desatendidas, pese a la modernización de sus infraestructuras, y a pesar de que lo han pedido muchos ayuntamientos, muchos de ellos del Partido Popular.

Modelo. Hay polígonos industriales en el sur, en el Corredor del Henares, en el sureste regional e incluso en la ciudad de Madrid que hay que remodelar y rehabilitar, y no lo hacen.

Ruta. En todo caso sería la ruta del fracaso, otra palabra que deberíamos buscar, y esa palabra no es mía, no es una broma que le esté gastando. El Plan de Infraestructuras Logísticas de la Comunidad de Madrid llegaron ustedes mismos a denominarlo la nueva ruta de la seda. Pues se ha quedado en eso, en ruta, pero en la nueva ruta del fracaso, porque la plataforma logística de referencia del sur de Europa, eso que planteaban ustedes, tampoco se ha llevado a cabo, y hablamos de suelo, ¿eh?, suelo logístico, suelo industrial. Logística, por ejemplo, pero las empresas del eje de la carretera de Valencia necesitan una explicación, por lo menos se han puesto en contacto con nosotros. Decían ustedes: la mayor plataforma logística de España y del sur de Europa –del sur de Europa, ¡menos mal que no incluían a América!-, una inversión de 106 millones de euros, y con la creación de 16.500 empleos.

Marítimo sería otra palabra que podíamos buscar. Nos presentaron costosos estudios en el año 2010, donde se afirmaba que el parque logístico de Madrid crecería un 65 por ciento; repito, 65 por ciento, en dos años ¿eh? Incluso se gastaron dicho dinero público en algo tan curioso como el asesoramiento sobre derecho marítimo; está en los presupuestos.

Platillo. Plan de infraestructuras que presentaron en 2008, también en 2009, también en 2010, a bombo y platillo, en reiteradas ocasiones. Por ejemplo, en Arganda del Rey tuvieron que cambiar de alcalde, ya que estaba presuntamente implicado en la trama Gürtel, en relación a temas de suelo industrial también.

Ropa. Como en el caso de Inditex. La Presidenta del Consejo de Gobierno inauguró la plataforma logística del Grupo Inditex en el parque industrial logístico de Meco –de promoción privada, por supuesto-, y alguno de los servicios se adjudicó a la trama Gürtel, Servimadrid integral, Asimétrico; también deberían aclararlo.

También debían aclarar cuestiones de gestión. Por ejemplo, nosotros creemos que es muy importante conocer la gestión que están realizando con el suelo de los parques científicos y tecnológicos, y con los parques empresariales de la Comunidad de Madrid. O los consorcios, que también me lo tenía que haber explicado usted: qué ocurre y qué planes tienen con los consorcios urbanísticos de Los Almendros, en San Martín de Valdeiglesias; que, como no tiene más tiempo, le ruego que me lo dé por escrito cuando usted buenamente pueda. O el de Lozoyuela-Navas-Siete Iglesias.

Lentitud sería otra palabra que buscaríamos en el diccionario. La excesiva lentitud con la que se ha gestionado el suelo estratégico técnico industrial de la Comunidad de Madrid. Como decía algún Consejero -y le abro las comillas-: “No entendemos que tardemos más en desarrollar estos parques tecnológicos y parques empresariales que en realizar los kilómetros de la red de Metropolitano.” Esto lo decía el Consejero, y usted se puede imaginar quién era. O las hectáreas, más de 1.100 hectáreas de suelo industrial de la red de parques y “clusters” tecnológicos, y ustedes no saben ahora qué hacer con él.

Tenemos muchas dudas. Dudas sobre la situación del parque científico y tecnológico de Alcalá, sobre la situación del parque científico y tecnológico de Leganés, Tecnoleganés; sobre la situación del parque científico y tecnológico de Móstoles, Tecnomóstoles; sobre Tecnogetafe, por supuesto. También nos gustaría que nos diera una explicación sobre el fallido o la fallida Ciudad del Conocimiento, en Colmenar Viejo. O sobre el presupuesto; ustedes tenían unos recursos presupuestarios de 694 millones de euros para planes y programas de innovación, economía del conocimiento, desarrollo empresarial, desarrollo sostenible y recursos energéticos. O en relación a las partidas de transferencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología, 80 millones de euros por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que firmó en el año 2011 con la Comunidad de Madrid un convenio para el fomento y la innovación de 80 millones de euros. ¿Qué han hecho con ese dinero?

En cuanto a su Gobierno, le recuerdo -y con esto termino, señora Presidenta- que el 12 de mayo de 2011 el Consejo de Gobierno autorizó posteriormente la celebración de un convenio de colaboración para conceder a Madrid Network, asociación empresarial de carácter privado, la gestión de esta financiación, después del craso error de haber cerrado el Imade, de haber traspasado gran parte de su gestión al nuevo Arpegio. Al final voy a agotar el diccionario con tantas palabras. Me quedo con una sola, después de escuchar su intervención: tristeza.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Carmona. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-14(IX)/2011 RGE.P.2134. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Cabrera Orellana, diputado del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo la Consejería de Economía y Hacienda para promover e impulsar el aprovechamiento de energía geotérmica.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra don José Cabrera Orellana, del Grupo Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones lleva a cabo la Consejería de Economía y Hacienda para promover e impulsar el aprovechamiento de la energía geotérmica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (López Jimeno): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, gracias por formular esta pregunta. Como todos ustedes saben, la Comunidad de Madrid es intensamente consumidora de energía y por ello en el plan energético se establece como una actuación estratégica no solamente el ahorro y la eficiencia energética sino el desarrollo de las energías renovables y, en particular, de la energía geotérmica, que está disponible en cualquier punto de nuestra región. Como saben todos ustedes, consiste en el aprovechamiento del calor almacenado en la corteza terrestre mediante la utilización de bombas de calor. Estas bombas de calor transfieren el calor en verano al terreno y, por el contrario, en invierno, al actuar como almacén, se puede utilizar para calefactar las viviendas o para otros usos industriales con rendimientos energéticos bastante elevados, como saben ustedes. Esta tecnología se ha desarrollado en otros países de Europa, de nuestro entorno, tanto en Francia, Suiza, Austria, Alemania, etcétera. Por todo ello, la Comunidad de Madrid desde el año 2008, y aun no contemplándose esta tecnología como energía renovable en los planes a nivel nacional, concretamente en el Plan Nacional de Energías Renovables, dio un impulso importante mediante la celebración de algunos eventos, como citaré posteriormente; pero, en particular, desde el punto de vista del aprovechamiento de recursos en nuestra región, está trabajando en dos grandes líneas estratégicas como son los recursos existentes a alta profundidad, concretamente en la zona de Tres Cantos, donde existen siete permisos de investigación, y, posteriormente, el desarrollo de la tecnología que se denomina geotermia de baja entalpía en el resto del territorio. En estos momentos contamos con más de 157 instalaciones, con una potencia total instalada de 7,14 megavatios, que equivale aproximadamente a la cuarta parte de la potencia solar fotovoltaica instalada en nuestra región. Algunos ejemplos bastante ilustrativos son: las instalaciones del metro de Pacífico; de EADS-CASA, la estación de servicio de Cepsa, en Getafe; los Imdea de energía, en Madrid y en Móstoles; la industria Tallelec, en Colmenar Viejo, o el próximo Ikea que se abrirá en Alcorcón.

Por todo ello, la Comunidad de Madrid, entre sus actuaciones de impulso, no solamente ha celebrado jornadas informativas desde el año 2007 hasta el año actual, sino que también ha editado distintas

publicaciones sobre la energía geotérmica y su aprovechamiento tanto en sistemas abiertos como en sistemas profundos, bombas de calor, sistemas geotérmicos superficiales, pilotos geotérmicos y la última sobre el aprovechamiento de las infraestructuras subterráneas desde el punto de vista geotérmico. También hemos celebrado dos congresos a nivel nacional, con más de 500 asistentes en el primero y 600 en el segundo, y estamos elaborando ya la estructura y el programa del próximo congreso, que se celebrará en abril del año 2012.

Por último, hemos impulsado el programa de incentivos para estas tecnologías, alcanzando cifras bastante satisfactorias, en nuestra opinión, que en el año 2010 superaron los 50.000 euros para diferentes instalaciones que fueron montadas en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el diputado señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señor Director General. En primer lugar, quiero agradecerle su presencia. Afortunadamente, usted está en un equipo de gestión apoyado por un partido, que es el Partido Popular, el cual tiene la suerte de tener muchos jugadores de primera que son perfectamente sustituibles, un Consejero con un Viceconsejero. Probablemente otros Grupos políticos no tengan esa suerte y por esa razón, cuando no está su cabeza, no hay nadie. Eso por un lado.

Por otro lado, he de decir que han hecho una serie de preguntas con respecto a las responsabilidades, que es una pregunta que no le han formulado en la batería que le han presentado anteriormente, y yo le diré que sería bueno leer el término de lo que es responsabilidad y aplicárselo a los máximos dirigentes de este país y posiblemente no estaríamos en la situación que estamos, Pero, como realmente todo esto es el prolegómeno de la respuesta, le quiero decir que ése es el camino en el que hay que seguir trabajando; trabajando por buscar energías mucho más económicas, energías menos contaminantes, energías mucho más equilibradas y usted a lo suyo, y los discursos políticos se los deja usted a los políticos. Usted es un gestor que gestiona los presupuestos de la Comunidad de Madrid con cabeza y cordura, así como toda la gente que está a su alrededor.

Quiero animarle a que siga en esa línea. Efectivamente, creo que han cogido una línea de trabajo excelente porque con esto realmente vamos a conseguir abaratar muchísimo la energía eléctrica, vamos a conseguir aprovechar muchísimo más, porque, como todo el mundo sabe, la palabra geotermia se divide en geo, que significa tierra, y termo, que significa calor, con lo cual lo que estamos haciendo es aprovechar una energía gratis que nos ofrece la naturaleza. Ése es el camino, y todo lo demás se lo deja usted a los políticos para que debatan en los foros políticos, en las tertulias y en otro tipo de lugares; usted a su tarea, señor Director General, que es conseguir sacar el máximo rendimiento con los impuestos que los ciudadanos han puesto en sus manos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS** (López Jimeno): No tengo nada que decir, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Jimeno, Director General de Industria; agradecemos su colaboración con esta Comisión. Señorías, la Mesa les propone que podamos tratar consecutivamente la pregunta y la comparecencia que afectan al área de comercio. Es decir, se propone una alteración en el orden del día consistente en tratar la pregunta que formula doña Rosalía Gonzalo a la Directora General de Comercio y, a continuación, la comparecencia de la Directora General de Comercio. ¿Tienen los portavoces alguna objeción? (*Denegaciones.*) Esto significa que en último lugar se tratará la comparecencia del Consejero, delegada en la Directora General de Turismo. ¿Alguna objeción? (*Denegaciones.*) Por tanto, pasamos a tratar la pregunta de doña Rosalía Gonzalo.

PCOC-23(IX)/2011 RGE.2191. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Rosalía Gonzalo López, diputada del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que está adoptando la Consejería de Economía y Hacienda para facilitar el desarrollo de la actividad ferial.

Invitamos a la Directora General de Comercio a ocupar su lugar en la mesa. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Rosalía Gonzalo.

La Sra. **GONZALO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Economía y Hacienda para facilitar el desarrollo de la actividad ferial?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO** (Gómez-Acebo Calparsoro): Buenas tardes, señorías. Quiero agradecer a la Presidencia su invitación a esta Comisión, ante la que comparezco por primera vez, para exponer las actuaciones de la Dirección General de Comercio en materia de política ferial. Como ustedes saben, las ferias son una de las principales herramientas empresariales para dar a conocer productos y servicios, favoreciendo la apertura de nuevos mercados y los intercambios comerciales. Por ello, el desarrollo de la actividad ferial es un escenario óptimo para dinamizar los diferentes sectores socioeconómicos.

El Gobierno regional, consciente de la importancia de este sector en la economía madrileña, desarrolla una política de apoyo para potenciarlo, basada en tres pilares fundamentales: la introducción de

cambios legislativos que suponen la eliminación de trabas burocráticas, la gestión de programas de ayudas directas para fomentar la organización y asistencia de actividades feriales que promuevan el comercio, y la presencia institucional en los órganos rectores de Ifema y comités organizadores, así como la difusión de las ferias a través del calendario de actividades feriales. Con respecto al primer punto, cabe destacar que, en el marco de la actual coyuntura económica, el Gobierno regional llevó a cabo, mediante nuestra Ley de Modernización del Comercio, una significativa modificación de la normativa autonómica en materia de actividad ferial que ha supuesto la eliminación de trabas burocráticas y una mayor agilización administrativa. En concreto, se han adoptado las siguientes medidas: se ha sustituido el obligatorio régimen de autorización previa para desarrollar la actividad por una mera comunicación previa; se han acortado los plazos administrativos, sustituyendo en anterior plazo de tres meses de antelación por dos meses; además, la supresión del régimen de autorización ha conllevado la eliminación de la tasa que llevaba asociada a la misma.

Respecto al segundo punto, en el marco de programas de ayudas directas se fomenta, por una parte, la organización y promoción de actividades feriales destinadas a apoyar el comercio regional, potenciando sus ventas y dinamizando el consumo. En este sentido, la Consejería de Economía y Hacienda convoca anualmente ayudas a municipios consistentes en subvenciones del 30 por ciento, con un límite de 30.000 euros, para la organización de ferias de promoción comercial, entre las que destacan las ferias de "outlet" o de "estocaje", como son Alcostock, la Muestra del Comercio de Pozuelo o Torrejón Stock, entre otras. Desde 2004 se han apoyado 138 proyectos feriales, con ayudas por más de 1,6 millones de euros, generando una inversión superior a 7,4 millones de euros.

Asimismo, ayudas a asociaciones para actuaciones destinadas a promocionar las ventas, como son la realización de ferias, cuya demanda se ha incrementado en los dos últimos años, habiéndose apoyado más de 20 ferias realizadas por 16 asociaciones empresariales. Por otra parte, se potencia la asistencia de pymes artesanas a ferias nacionales o internacionales, con ayudas de hasta el 55 por ciento. Concretamente en 2011 se han subvencionado 78 asistencias de talleres artesanos a ferias como Intergift, SIMM o Arco Madrid. A esto se suma una subvención destinada a la organización de la feria Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid, que es la principal feria del sector a nivel nacional, en la que participan cerca de 200 talleres.

Respecto al punto 3, también se promueve la actividad ferial mediante la participación en los órganos rectores de Ifema y en más de 33 comités organizadores de las ferias oficiales, realizando un seguimiento de las mismas, y mediante la elaboración del calendario virtual de actividades feriales publicado en la web de la Comunidad, con una información actualizada de las 163 ferias comerciales de la región. Pretende su mayor difusión facilitando los principales datos de la entidad organizadora y de la propia feria.

Para terminar, quiero trasladarles que durante el 2012 se continuará apoyando el desarrollo de esta actividad, que, como ya he señalado al principio de mi intervención, protagoniza un destacado papel en la

economía regional, tanto de manera directa como por las sinergias que su desarrollo supone en otros sectores como pueden ser servicios o turismo. Muchas gracias por su atención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada señora Gonzalo.

La Sra. **GONZALO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Portavoces de los Grupos representados en esta Cámara, señorías, en primer lugar, señora Directora General, quiero agradecer sus palabras, darle la bienvenida y felicitarla por el buen trabajo que realiza la Dirección General de Comercio y en concreto por la buena marcha de las ferias y eventos en nuestra región.

Son 2.000 millones de euros y 40.000 empleos directos e indirectos. Estos datos responden a la actividad ferial de Ifema, cuyo impacto económico, 2.000 millones, supone el 1 por ciento del PIB de la región. Según datos de la Asociación Europea de Grandes Recintos FERIALES, por cada euro que ingresa una institución ferial, entre 10 y 12 euros se quedan en la región. Este impacto económico ha crecido sustancialmente en el período 2007/2011, aumentando en torno a 200 millones de euros y generando 1.000 puestos de trabajo más respecto a 2006.

Esta evolución de la actividad en la región se puede calificar, cuando menos, de positiva, y es que las ferias son algo más que escaparates de la variedad, la riqueza, la calidad de nuestros productos y nuestros servicios; son, a mi forma de entender, el punto de encuentro de la oferta comercial con profesionales y público en general, es decir, instrumentos en cuyo camino no se pueden poner trabas. Nuestra función, por tanto, es facilitar el desarrollo de la actividad ferial y, en definitiva, dinamizar la economía. Este esfuerzo se traduce en la estabilidad constante de la actividad ferial. Durante el período 2007/2011 se han creado 96 nuevos eventos feriales en nuestra región, entre los que destacan los organizados por los ayuntamientos de la Comunidad, así como dos eventos que cuentan con la titularidad de la Comunidad, como son la Feria de Empleo de Formación Profesional y la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad.

Toda esta organización pasa, sin lugar a dudas, por una planificación exhaustiva de su calendario y su desarrollo; salvo en los meses de verano, excepto enero y diciembre, en el resto del año, por lo que tengo entendido, se han celebrado más de diez ferias mensuales en Madrid. Dicho el cuándo, ahora es el dónde. ¿Dónde ha sido? Ha sido con el protagonista de la Feria de Madrid, en el parque Juan Carlos I, que ha pasado de 70 eventos en 2007 a 80 eventos en 2010, incrementándose, por tanto, en un 12 por ciento respecto a 2007. La importancia de las actividades feriales, por tanto, se muestra en el incremento del número de entidades organizadoras, mientras que los sectores económicos y comerciales que abarcan las ferias no han cambiado en este período; los más representados son de todos conocidos: el de la artesanía, la almoneda, los anticuarios, antigüedades, ropa, textil, etcétera.

La Comunidad, gracias a sus infraestructuras y a su excelente oferta comercial, turística y de servicios, protagoniza un lugar destacado como punto de encuentro tanto a nivel nacional como internacional de aquellas empresas más representativas y de los sectores económicos que descubren en nuestra región un lugar idóneo para exponer su oferta en cuanto a productos y servicios. Es necesario resaltar el liderazgo de la Comunidad de Madrid en la celebración de los certámenes de carácter internacional, teniendo catalogadas por la Secretaría de Estado de Comercio, 40 en 2007, 41 en 2010, y 38, en 2011, siendo nuestra Comunidad Autónoma líder en este ámbito; un liderazgo del que hay que estar bien orgullosos porque las actividades feriales están ligadas a una economía moderna, próspera y abierta, y su desarrollo constituye un escenario óptimo para la dinamización de los diferentes sectores socioeconómicos actuando al mismo tiempo como instrumento de fomento y potenciación del tejido económico y empresarial de nuestra Comunidad. Por tanto, las ferias consiguen elevar la imagen y la posición de Madrid y sus municipios como puntos estratégicos para el desarrollo de la actividad comercial. Es una oportunidad, y Madrid se mantiene a la cabeza de la economía nacional. Crecimos un 1,7 interanual y, según los datos de agosto, la subida intertrimestral, del PIB es del 0,6; es decir, seis veces mayor que el conjunto nacional. Madrid, por tanto, se consolida como lo que es: la mayor economía de España. Los datos en otros ámbitos territoriales bajo gobiernos socialistas no son tan optimistas.

Señorías, termino como empecé. Todo esto es posible gracias al esfuerzo de todos, al trabajo que realiza desde la acción del Gobierno el Gobierno Popular y concretamente desde su Dirección General de Comercio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Finalizadas las preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-259(IX)/2011 RGE. 2338. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Comercio, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre política de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

A los exclusivos efectos de justificar la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor De Velasco por cinco minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Gracias, Presidenta. Me van a sobrar cuatro minutos con cincuenta segundos. Simplemente quiero recordar que hemos pedido la comparecencia de la señora Directora General de Comercio para que nos informe de la política de su Dirección General. Muchas gracias por su presencia, señora Directora General.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General de Comercio.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO** (Gómez-Acebo Calparsoro): Señorías, vuelvo a agradecer a la Presidencia su invitación a esta Comisión para exponer las líneas generales de la Dirección General de Comercio en esta Legislatura.

El sector comercial, sobre el que tengo el honor de ejercer mi responsabilidad en la presente Legislatura, es un sector económico vital para la Comunidad de Madrid, dinámico y plural, que aporta el 13,2 por ciento del PIB regional, del que el 7,4 por ciento corresponde al comercio minorista y ocupa en la actualidad a cerca de 270.000 personas en cerca de 70.000 establecimientos comerciales.

Como ya expuso el Consejero de Economía y Hacienda en su comparecencia ante esta misma Comisión el pasado 20 de septiembre, la política general de la Comunidad de Madrid en materia de comercio va a estar centrada en continuar avanzando en la liberalización y flexibilización comercial, así como en favorecer la mejora de la competitividad de nuestro comercio, dinamizar las ventas e incentivar el consumo. En este sentido continuaremos implementando las políticas liberalizadoras dirigidas a crear un marco de confianza que permita a los empresarios del comercio generar actividad y nuevas oportunidades de negocio; en definitiva, crear empleo.

Las claves del crecimiento y de la recuperación económica no están en régimen de limitaciones a la actividad empresarial sino en un impulso decidido a la libre competencia con el marco legal más adecuado que permita a las empresas organizar su actividad en la forma que les resulta más ventajosa; por ello, nos encontramos realizando una profunda revisión de toda la normativa vigente que puede condicionar la puesta en marcha de un negocio con el fin de suprimir aquellas barreras que sean innecesarias o que suponen una duplicidad.

La Comunidad de Madrid es, también en el ámbito del sector comercial, el principal estandarte a nivel nacional en la aplicación de políticas liberalizadoras, pero sabemos que aún queda margen suficiente para seguir impulsando iniciativas que permitan crear inversión y empleo y continuar siendo la locomotora económica de España. Es el caso de las declaraciones de ciertas áreas como zonas de gran afluencia turística a efectos comerciales, que vienen produciendo evidentes beneficios tanto para los consumidores como para los comerciantes. Las declaraciones de zona de gran afluencia turística, como todos ustedes conocen, permiten que los comerciantes puedan abrir los domingos y festivos del año que ellos decidan, adaptándose a las necesidades de sus clientes y actuando como elementos dinamizadores en las áreas urbanas de nuestros municipios.

La Comunidad de Madrid cuenta actualmente con 82 zonas de gran afluencia turística en 79 municipios de la región, cuatro de ellas en Madrid capital: Sol, Barajas, recintos feriales y cinco barrios de los

distritos Centro y Salamanca. En este sentido, la atracción de clientes en fin de semana ha sido buena para los negocios de la zona de Sol, permitiendo crear puestos de trabajo, la apertura de nuevos establecimientos comerciales y de hostelería, y aumentar el atractivo turístico del corazón de Madrid. El domingo es ya el segundo día en afluencia en el área comercial de la Puerta del Sol, lo que permite no sólo que los madrileños se beneficien de estas medidas sino que los turistas que nos visitan descubran una ciudad dinámica con múltiples opciones comerciales.

Todas estas políticas liberalizadoras y de flexibilidad se complementarán en esta Legislatura con un apoyo decidido al pequeño y mediano comercio incidiendo en mejorar su competitividad y adaptación a las actuales circunstancias económicas y sociales. Para ello, se buscará el máximo consenso y acuerdo con el propio sector, contando con la colaboración y el asesoramiento tanto de las organizaciones empresariales representativas como de la Cámara de Comercio. Trabajaremos en equipo para detectar carencias, promoviendo mesas de trabajo con todos los representantes del sector comercial porque entendemos que son los propios comerciantes los que deben trasladarnos sus necesidades y problemas a fin de que podamos orientar los programas de apoyo en la forma que resulten más efectivos.

Como todos ustedes saben, durante los últimos años se ha venido gestionando desde la Dirección General de Comercio el Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio y la Hostelería, el conocido plan Ficoh, que termina su vigencia en este ejercicio 2011. En la presente Legislatura pondremos en marcha nuevas actuaciones y programas que sigan avanzando en la promoción y modernización del comercio, adaptándose, eso sí, a las actuales circunstancias económicas, potenciando una mayor colaboración público-privada que permita seguir realizando actividades de apoyo al comercio madrileño y, al mismo tiempo, cumplir con el principio de austeridad y eficacia en la gestión pública. Por ello, la política de apoyo al comercio que se pondrá en marcha en la presente Legislatura tendrá como ejes principales los siguientes que iré enunciando. Primero, apoyo a emprendedores y micropymes. Las pymes son el motor de cualquier economía y la principal fuente generadora de recursos y puestos de trabajo. Por ello, reconoceremos el importante esfuerzo inversor que realizan nuestras empresas en la apertura de nuevos establecimientos, creación de nuevas oportunidades de negocio y generación de empleo estable, instrumentando líneas de ayudas directas y financieras que contribuyan a impulsar la dinamización de la actividad económica en un momento en el que se unen la caída del consumo y las dificultades para acceder a la financiación. Por otra parte, junto con Promomadrid, impulsaremos la internalización del comercio madrileño, así como la captación de inversión extranjera en el sector comercial. También, y en el marco de la colaboración público-privada, vamos a tratar de contribuir a reducir los costes que tienen que asumir las empresas comerciales en el desarrollo de su actividad, siempre que sea posible, mediante convenios de colaboración que permitan reducir los costes fijos de funcionamiento de las empresas comerciales.

Segundo, acceso a la financiación. Una de las más graves dificultades a las que se enfrenta el comercio madrileño, que afecta muy singularmente a las pymes, es la falta de acceso a la financiación, lo que condiciona el desarrollo de sus proyectos empresariales. Por ello facilitaremos el acceso al crédito de las empresas comerciales con productos financieros que respondan a las necesidades concretas del sector comercial en colaboración con Avalmadrid, como serán: línea a emprendedores, facilitando financiación a los emprendedores en condiciones preferentes; línea inversión productiva en el comercio para la adquisición y reforma de locales o equipamientos comerciales; línea de desarrollo de sistemas de franquicias, que es un producto financiero específico para financiar todos los gastos necesarios para su puesta en marcha; línea del Plan Impulsa Pyme, para los problemas de liquidez por desfases transitorios de tesorería; línea de traspaso de negocio y continuidad, que financiará todos aquellos gastos asociados al traspaso de un negocio comercial apoyando así la continuidad de las pymes y de los autónomos del sector; y línea de avales técnicos, que permitan garantizar las obligaciones de pymes y autónomos comerciales ante terceros en las mejores condiciones del mercado.

La formación clave de la mejora de la competitividad. El tercer eje de actuación en materia de apoyo y promoción del comercio madrileño será el refuerzo de la formación de los empresarios y de los trabajadores del sector comercial, que resulta imprescindible para poder prestar un adecuado servicio a sus clientes y mejorar su posicionamiento y competitividad. En primer lugar, dado que el comercio madrileño deber ir adaptándose a un horizonte de flexibilización de sus horarios de apertura de acuerdo a una demanda cada vez más evidente de los consumidores, se pondrá en marcha una campaña informativa dirigida a los comerciantes para que conozcan las posibilidades que les ofrece la actual normativa de la Comunidad de Madrid, para adecuar su actividad comercial a esta nueva demanda de sus clientes, y lograr así una mejor gestión empresarial. Por otro lado, en colaboración con la Consejería de Educación de Empleo y la Cámara de Comercio, y contando con el asesoramiento de las organizaciones empresariales, se fomentará la formación continua de los empresarios y trabajadores del sector comercial, haciendo especial énfasis en la formación en el uso de nuevas tecnologías. Asimismo, dado que el propio comercio minorista nos ha hecho llegar que los oficios comerciales tradicionales como carniceros, pescaderos, etcétera, se están perdiendo, se estudiará implantar una formación profesional específica, fundamentalmente práctica, al estilo del modelo alemán de formación profesional dual, para aquellos jóvenes que deseen incorporarse al mercado laboral en el comercio, asegurando así la pervivencia de estos oficios. Como ya he expresado con anterioridad, la pluralidad del comercio en la Comunidad de Madrid es muy amplia y cada fórmula demanda sus propias necesidades formativas. Por ello, tenemos la intención de crear una formación adaptada en cada caso a las necesidades reales de cada sector, como puede ser, por ejemplo, la creación de un curso específico de gerentes de mercados y galerías comerciales; una fórmula con importante empuje en los últimos años.

Comercio electrónico y nuevas tecnologías como nuevos modelos comerciales. La mejora de la formación y la incorporación de nuevas tecnologías resultan imprescindibles para incrementar la

competitividad de las empresas comerciales madrileñas, así como favorecer la reducción de sus costes de funcionamiento. Las nuevas tecnologías forman ya parte de nuestra vida cotidiana, avanzan a un ritmo vertiginoso, y no sólo están cambiando las relaciones sociales sino también las económicas y comerciales. Según datos de la Comisión de Mercado de Telecomunicaciones, en el primer trimestre de 2011, el comercio electrónico en España alcanzó un volumen de negocio de más de 2.000 millones de euros, lo que supone un 23,1 por ciento más que en el mismo trimestre de 2010; esto demuestra que el comercio electrónico no es un elemento accesorio a la venta tradicional sino uno de los principales canales de comercialización y el que está experimentando un mayor crecimiento y desarrollo. Por todo ello, impulsaremos campañas informativas sobre las ventajas de las transacciones electrónicas en el comercio y promoveremos convenios de colaboración que permitan reducir los costes que asumen las empresas para incorporación de soluciones tecnológicas a sus negocios. Además, en colaboración con Ifema, impulsaremos la feria del comercio electrónico, que este año 2011 ha celebrado su segunda edición, promoviendo la participación de las pymes en la región. Finalmente, junto con Madrid Network, se promoverá la creación de una plataforma digital para el pequeño comercio y se realizarán acciones formativas y de asesoramiento para trasladar al pequeño comerciante las ventajas de la incorporación de nuevas tecnologías.

Asesoramiento e información a empresas y empresarios. La información y el asesoramiento del sector comercial se consideran imprescindibles para que las pequeñas y medianas empresas de nuestra región puedan aprovechar al máximo cualquier oportunidad de negocio. En este sentido, vamos a acercar al comerciante cualquier iniciativa o evento que pueda tener una incidencia positiva en su negocio, tal y como ya se llevó a cabo en la Jornada Mundial de la Juventud, celebrada el pasado mes de agosto. Para ello, impulsaremos la puesta en marcha de un canal de información permanente y actualizada dirigido específicamente al comercio y abierto a todos los formatos comerciales. Además, se reforzarán los servicios de asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas comerciales en relación a horarios de apertura, trámites, mecanismos de apoyo, etcétera, de forma que el comercio pueda conocer los servicios que, bien directamente o a través de la colaboración público-privada con otras instituciones o empresas, pueda prestarle la Comunidad de Madrid.

Sobre modernización del sector comercial y dinamización de las ventas, seguiremos trabajando en la modernización de nuestro sector comercial para hacerlo cada día más competitivo y dinámico y redoblabremos nuestros esfuerzos en promover el consumo e incrementar las ventas, fomentando asimismo las sinergias entre el sector comercial y el sector turístico. Por un lado, impulsaremos la modernización y mejora de los mercados y galerías comerciales de la Comunidad de Madrid, así como la realización de campañas de dinamización de las ventas, dada la importancia de estos equipamientos comerciales colectivos. También seguiremos colaborando con los ayuntamientos de la región para desarrollar actuaciones conjuntas que promuevan las ventas en el pequeño comercio a través de ferias y campañas de promoción. Las

Administraciones debemos ser capaces de idear soluciones imaginativas y novedosas que ayuden a los pequeños y medianos comerciantes a incrementar sus ventas y, al mismo tiempo, animen la demanda de productos y servicios por parte de vecinos y visitantes de nuestros pueblos y ciudades. Por ello, considerando que un comercio diversificado, especializado y de calidad es siempre más competitivo y puede adaptarse de manera más satisfactoria a las necesidades de la sociedad actual, promoveremos que el pequeño comercio madrileño refuerce su compromiso con la calidad y la atención al cliente como elementos diferenciadores que, sin duda, contribuyen a incrementar sus posibilidades de negocio. Con este objetivo, estamos trabajando en la posibilidad de crear un distintivo específico de calidad para el sector comercial, el sello "Comercio excelente", que reportaría un valor añadido a los comercios que apuesten por la mejora continua de su actividad.

Igualmente, prestaremos atención a la mejora de la calidad y la incorporación de la innovación al sector artesano, teniendo en cuenta sus peculiaridades propias, a través de líneas específicas que incidan en la especialización de las pequeñas y medianas empresas artesanas. Asimismo, promoveremos la comercialización de sus productos y el conocimiento del sector por medio de actuaciones promocionales, de las que la Feria Mercado de Artesanía, que celebrará este 2011 su vigésimo cuarta edición, constituye el mejor ejemplo. De igual forma, estudiaremos espacios estables que promoverán la exposición y venta permanente de los productos artesanos.

Finalmente, seguiremos avanzando en el fomento de la interacción entre el sector turístico y el comercial, puesto que supone una de las mejores maneras de contribuir a la dinamización de las ventas de las pymes comerciales, teniendo en cuenta que Madrid se ha consolidado en los últimos años como el principal destino de turismo de compras a nivel nacional. Para ello, apoyaremos la consolidación de rutas de compras con la Comunidad de Madrid y potenciaremos las áreas comerciales de los centros urbanos históricos junto con la Dirección General de Turismo. Asimismo, fomentaremos la realización de campañas de promoción y dinamización comercial con incidencia en las zonas turísticas de la Comunidad de Madrid.

En conclusión, como ha quedado de manifiesto a lo largo de mi exposición, durante la presente Legislatura continuaremos prestando una especial atención al comercio en nuestra Comunidad. Junto con una decidida política liberalizadora en esta materia que permita seguir avanzando en la flexibilidad y simplificación de trabas administrativas, nos volcaremos con las empresas comerciales trabajando para ofrecerles mejor financiación, mayor formación, su modernización y, por supuesto, nuestro mayor apoyo a sus iniciativas emprendedoras. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora General. Se abre el turno de los portavoces para fijar posición. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de UPyD señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Diez minutos, procuraré ser cumplidor. Muchas gracias, señora Directora General, por su comparecencia, que me ha interesado mucho, porque me interesa el comercio, el comercio interior. Coincido con usted en dos conceptos que ha señalado al empezar: uno, que es un sector vital. Es un sector muy importante, sin duda, desde el punto de vista económico. Usted ha reconocido unas cifras de un 10 ó 12 por ciento del PIB; una proporción similar o parecida en mano de obra, directamente empleada e indirectamente empleada también; es muy importante, especialmente en la nuestra, la economía española y la madrileña, basada fundamentalmente en el sector servicios. Tiene una importancia económica indudable, y yo tengo la impresión muchas veces -seguramente equivocada- de que, sin embargo, el comercio está minusvalorado; es decir, se concede mucha más atención a otros temas económicos quizá porque tienen más glamour o son más interesantes, pero yo creo que el sector comercio es muy importante.

El sector comercio también es muy importante socialmente, y estoy pensando fundamentalmente en lo que se llama el comercio de proximidad, las pequeñas tiendas, el pequeño comercio, que son los que procuran, y se está notando en muchos países, como en Europa y en Estados Unidos, los que dan consistencia a los centros de ciudades, los que permiten una vida vecinal muy importante, los que hacen ciudad, y eso es un aspecto siempre a tener en cuenta, aparte de su impacto económico. Y el sector comercio también es muy importante políticamente en el mejor sentido del término. Hay mucha gente en el sector que tiene una serie de aspiraciones, una serie de deseos, una serie de intereses, a los cuales hay que procurar satisfacer, aunque no siempre es fácil.

Usted ha utilizado un segundo concepto, que también me interesa mucho, que es el de liberalizar y el de la libre competencia. Confieso que, con el paso del tiempo, yo soy cada vez más liberalizador, pero yo creo que la libre competencia existe solamente, en su forma pura y prístina, en los libros; la realidad es muy diferente, o es bastante diferente. Entonces, claro, hablar de libre competencia en el caso del comercio cuando los competidores, los actores en escena no son iguales, es arriesgado, y eso hay que tenerlo en cuenta. Mi Grupo es partidario de dosis de liberalización, lo cual no quiere decir dosis o desregulación absoluta; es decir, creo que la presencia del sector público es absolutamente indispensable, regulando y procurando una libre competencia, concretamente en este caso, cuando los competidores no son iguales, y estoy pensando fundamentalmente -y usted seguro que lo sospecha, sabe perfectamente por dónde van los tiros- en el sentido de que no es lo mismo una gran superficie o una mediana superficie que el pequeño y mediano comercio, eso que se llama el comercio de proximidad, el comercio tradicional. A mí me parecen muy bien las invocaciones, aunque no las comparto, evidentemente, en muchos aspectos, a la libertad, etcétera, cuando muchas veces la libertad entre desiguales no es la mejor receta; precisamente lo que eso exige es una cierta dosis de regulación por parte del sector público, y creo que en eso estamos todos de acuerdo. El tema será cuánto de esa dosis y cuáles son las decisiones concretas, porque muchas veces, o

bastantes, los intereses, legítimos, por otra parte, de los actores en escena no coinciden siempre. Como muchas veces no coinciden los intereses de esos actores comerciantes con los de los consumidores. A mí, como consumidor, me parece perfecto que haya libertad de horarios las 24 horas del día los siete días de la semana, pero esto seguramente no coincide con los intereses de una parte respetable del pequeño y mediano comercio. Arbitrar eso no es fácil, y la prueba es que normalmente hay conflictos, pero una de las misiones de la autoridad precisamente es gestionar esos conflictos y tratar de encontrar las soluciones más adecuadas.

Me gustaría que me concretase, porque no lo he escuchado, para estas difíciles tareas, que, repito, tengo la impresión, seguramente equivocada, de que son injustamente minusvaloradas, cuál es el presupuesto con el que cuenta su Dirección General, porque yo he visto una cifra presupuestaria que realmente me ha sorprendido; como antes hemos tenido oportunidad de oír en otras intervenciones, los presupuestos son muchas veces enigmas difíciles de descifrar, incluso para los más avezados, y yo no estoy entre ellos. Me gustaría que me dijese con qué recursos financieros cuenta usted para llevar a cabo esa política que a mí me parece muy importante, en temas que son muy importantes.

Repito, creo que no son coincidentes muchas veces los intereses de las grandes superficies. En ese aspecto debo decirle que a mi Grupo Parlamentario no le gusta –y yo hablo en nombre de ellos- la extensión indiscriminada de las grandes superficies. Creo que las grandes superficies tienen un efecto económico y un efecto social que, en mi opinión, no es muchas veces recomendable; introducen una serie de deseconomías externas, vacían el comercio muchas veces en los centros de las ciudades, obligan a desplazamientos en coche, que tiene una serie, como digo, de deseconomías externas muy importante, y configuran un modelo de crecimiento y de ordenación del territorio que a mí personalmente no me gusta, quizá porque he vivido bastantes años en Estados Unidos y he visto, en mi opinión, un efecto no bueno -iba a decir devastador, pero es demasiado rotunda la calificación- que han producido allí. Ese modelo no me gusta nada.

Confieso que he repasado la normativa en la materia y no estoy muy seguro de haber obtenido una conclusión correcta. Mi pregunta en este caso es: ¿necesita una gran superficie una autorización previa por parte de la Comunidad de Madrid o basta con una comunicación por parte de la Comunidad? ¿Se aplica el silencio administrativo positivo? Me gustaría que lo aclarase, recordándole que en nuestro Grupo Parlamentario entendemos que todo lo que sea proteger y ayudar -por supuesto de manera limitada, nos oponemos al despilfarro- al actor más débil en esta escena, que es el pequeño y mediano comercio, es adecuado. Ése es un tema importante.

Un segundo punto en que yo creo que los intereses no son coincidentes, un punto polémico que se repite día tras día, es el tema de la liberalización de los horarios comerciales tanto en lo que se refiere a días como a horas. Como consumidor, a mí me parecería perfecto que estuviesen abiertos 24-7, o sea, 24 horas siete días a la semana, como en muchos países -en Estados Unidos lo hay-, porque eso da una vida

al centro de las ciudades que me parece importante. Creo que en este tema, repito, en el que los intereses no son coincidentes, los estudios tampoco lo son, porque evidentemente, en economía, como en otras materias, tenemos estudios para todos los gustos: hay quienes afirman que crean empleo, otros que afirman precisamente lo contrario. Bueno, hay que tomarlos a título de inventario. La economía no es una ciencia exacta, como ayer nos recordaban precisamente los dos recién galardonados premios Nobel, pero creo que es un tema en el que hay que ir con cuidado.

No me desagradan -lo confieso, y me parece justificado objetivamente- las zonas de afluencia turística, como las denominan. Me parece interesante, pero no estoy seguro de que los intereses sean siempre coincidentes. Hay que ir con cuidado en ese tema y regular, y no es fácil, tratando de contentar a todos; contentar a todos es imposible, digamos que contentar a la mayoría. Esos dos temas me parecen importantes para ver cómo es la realidad de la libre competencia.

Si me permite, voy a ir comentando una serie de temas o dudas que yo tengo o que me ha suscitado su intervención. Por ejemplo, en cuanto a las grandes superficies, como he dicho, hay que ir con cuidado con nuestra opinión porque, al final, yo no sé si una gran superficie, lo que se llama un "mall", es un recinto público o un recinto privado; no lo sé. Supongamos que mañana le piden permiso para hacer una manifestación en un "mall", ¿a quién se lo piden? ¿A los dueños del "mall"? ¿A la autoridad gubernativa? Seguramente es un tema que no incide en su actividad, pero lo suscito como curiosidad o reflexión que a mí se me ha planteado a veces. Por supuesto, no tiene la mayor importancia.

Todo lo que sea ayudar dentro de los límites presupuestarios, con racionalidad, controlando y evaluando las ayudas al sector del pequeño y mediano comercio me parece fundamental e imprescindible. El sector ha sufrido una transformación indudable, como la ha tenido toda la economía y la sociedad española en los últimos años; han sabido adaptarse. Ha habido muchos fallecimientos por el camino, y en este punto me gustaría incidir brevemente. Me gustaría que usted comentase, si tiene algún dato a mano, si no me lo puede remitir cuando buenamente pueda, cuál ha sido el coeficiente de mortandad en los dos o tres últimos años de crisis en el comercio madrileño. Estoy seguro de que ha sido muy importante. Yo he leído cifras en los periódicos y uno muchas veces lo ve. Estoy pensando en el comercio y en la hostelería también. Además, es perfectamente lógico; es un indicador de coyuntura. El comercio privado ha caído o ha crecido lentamente y eso, naturalmente, afecta al comercio y a la hostelería. Repito, dar ayudas es muy importante; es muy importante darlas adecuadamente, con transparencia absoluta y con evaluación y control de las mismas porque son necesarias.

Usted ha incidido en un tema que a mí me parece muy importante, y es el de la formación. Me ha parecido sugerente lo que usted dice: que una serie de oficios se están perdiendo, como el de carnicero; incluso se están cambiando de nombre. Lo que yo pido es que no cambien de nombre a los oficios. El otro

día, como cosa anecdótica para introducir un elemento quizá relajante, oí un anuncio en el que ya no se llama...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Velasco, su tiempo se ha agotado. Le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muy bien. Termino con esta anécdota y un par de cosas más. Ya no se llaman vendedores de colchones, se llaman asesores de descanso, lo cual me parece que ya la utilización del lenguaje...

Voy terminando. Le agradezco su intervención, que me ha parecido muy interesante. La formación me parece muy importante. Asociar y fomentar las ferias me parece indispensable, como también fomentar las confederaciones, las federaciones, las asociaciones de comerciantes para que tengan voz propia y sean interlocutores válidos de ustedes, lo cual muchas veces se echa en falta porque, como se dice, el tradicional individualismo de los españoles permanece. Nada más y muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta, por su magnanimidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Velasco. A continuación tiene la palabra el señor portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Bienvenida a esta Comisión, señora Directora General. Como la Legislatura es larga -dura cuatro años-, cuando va transcurriendo el tiempo se ve que cuatro años dan mucho de sí; por tanto, tendremos tiempo de vernos. En esta primera comparecencia voy a hacer una intervención de tipo general. Nosotros creemos que la evaluación de una economía depende mucho del lugar en el que se sitúe y de quién la evalúa. No es lo mismo la evaluación de la marcha de la economía hecha desde la perspectiva de los empresarios que una evaluación realizada desde la óptica de los trabajadores. Por eso, señorías, desde Izquierda Unida venimos exponiendo reiteradamente nuestra posición respecto a la política comercial que lleva aplicando el Gobierno de la Comunidad desde la pasada Legislatura y, por lo que deduzco de sus palabras, señora Directora General, va a ser una política continuista en la presente Legislatura. Nosotros lo hacemos desde la perspectiva de los trabajadores y trabajadoras, que son para nosotros el mejor indicador de una economía, sobre todo en estos tiempos de crisis porque son los que realmente la padecen y además los que la están pagando. Solamente tenemos que fijarnos en los datos del paro y en los hogares en los que no entran recursos para poder tener una vida digna. Según datos que se dan por ahí, cerca de 60.000 hogares en la Comunidad de Madrid no tienen ya ningún ingreso de ningún tipo. Por tanto, es una situación que hay que tener en cuenta cuando se hace una evaluación.

Ustedes aplican una política comercial que está lejos de apoyar al comercio, al comercio minorista, a pequeños y medianos empresarios. Lo que han venido haciendo hasta la fecha con la aprobación de sus leyes ha sido generar más paro, más contratos basura, competencia desleal, desigualdad y un gran

desequilibrio en la conciliación de la vida laboral y familiar. Le recuerdo, señora Directora, que en este sector el número de mujeres trabajadoras es mayor que el número de hombres. Esto es lo que precisamente ocurre en el sector del comercio.

El primer varapalo que dan ustedes al comercio madrileño es la apertura del horario comercial, eso de lo que hemos estado hablando hace un momento. Madrid es la Comunidad que más domingos y festivos tiene de apertura, lo que origina competencia desleal porque precisamente, ante esa crisis, ¿qué comerciante puede competir con los grandes centros comerciales con este horario? No hay dinero para poder pagar a más trabajadores y poder competir con quienes sí pueden abrir las 24 horas. Un pequeño comerciante no puede pagar más horas a los trabajadores y no puede abrir, es humanamente imposible trabajar los 365 días del año. Eso no lo puede hacer ninguna persona humana.

El segundo ataque al comercio es la declaración de zonas de afluencia turística, a lo que usted se acaba de referir también. No sólo nosotros nos oponemos a esto, sino que también lo hacen los trabajadores y trabajadoras del sector y los sindicatos. Y créame, señora Directora, los argumentos que éstos dan son mucho más contundentes que los suyos. En primer lugar, porque con la polémica Ley de Modernización del Comercio, junto con la ya autorizada apertura de domingos y festivos y las más de 80 zonas -82 ha dicho usted- declaradas de gran afluencia turística, en estos momentos existe un margen amplio de tiempo dedicado tanto a la oferta como a la demanda comercial. Nosotros creemos que no es ése el problema sino que falta poder adquisitivo para que se consuma más. Por abrir muchísimas más horas y por tener más zonas de afluencia turística no se consume más; el problema, a nuestro entender, es otro.

En segundo lugar, porque según el artículo 33 del Decreto 130/2022, por el que se desarrolla la Ley 16/1999, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, ya un número importante de establecimientos comerciales, como pueden ser pastelerías, reposterías, prensa, venta de productos culturales o los locales que tienen menos de 300 metros cuadrados, también cuentan con un régimen especial de horarios y tienen plena libertad horaria. Por tanto, no consideramos necesario que se declaren más zonas de gran afluencia turística. Esto es seguir alimentando una competencia desleal ya desvirtuada con la apertura de horarios que hemos comentado anteriormente.

En tercer lugar, como apuntaba antes, en el caso de los pequeños comerciantes tengo que decir que no pueden permitirse mantener abierto su negocio los 365 días del año. Tampoco es válida la justificación que dan ustedes para todo esto cuando dicen que su política comercial, con sus leyes y sus planes, lo que hace es adaptarse a las necesidades del consumidor. Si o que ustedes pretenden es confundir al ciudadano en momentos de crisis con recortes, con menos poder adquisitivo en los hogares, ya me contarán cómo pueden decir que de esta forma se incentiva el consumo, muy necesario para la economía madrileña.

Señorías, lo que ustedes hacen es confundir ocio con consumo y lo único que ofrecen a los madrileños para su tiempo libre es que pasen el domingo en los centros comerciales, abiertos permanentemente, aunque ello implique un destrozo sustancial en el pequeño y mediano comercio madrileño.

Yo quisiera que la Directora General me contestase a una sencilla pregunta. Si tan convencida está de que el comercio en Madrid va mejor que en el resto de las Comunidades, como dicen ustedes habitualmente, y a la vista de que tienen ustedes en contra a prácticamente todos los agentes que operan en el sector, excepto, claro está, los que ustedes han mencionado anteriormente, las grandes distribuidoras comerciales, ¿por qué no abren ustedes una mesa de diálogo y a lo mejor así se dan cuenta de a quién tienen, a quién están apoyando y quiénes son los verdaderamente beneficiados con su política comercial? Éste es el emplazamiento que le hago y que muchas veces se lo hemos hecho: abran esa mesa de diálogo con los que realmente están sufriendo los problemas y la crisis y verán cómo, efectivamente, no tienen tantos apoyos como ustedes creen de estos comerciantes que sufren los problemas.

Señora Directora, mi esperanza para esta presente Legislatura es que algo, aunque pequeño, cambiara en beneficio del pequeño comercio; que se dieran cuenta de que el comercio de cercanía es muy importante para la cohesión social, y deberían desarrollar un comercio diverso y plural que ofrezca realmente un servicio dedicado al ciudadano en su barrio, en su ciudad o en su pueblo. Ustedes, en lugar de eso, han deteriorado la imagen del pequeño y mediano comercio apostando por las grandes superficies, que no sólo atentan contra los trabajadores y trabajadoras, también lo hacen contra el medio ambiente y la cohesión social.

Otro problema importantísimo que tiene el comercio madrileño es la falta de acceso a la financiación -usted lo ha dicho antes- por la negativa de los bancos a conceder créditos. Eso, unido al poco o nulo apoyo del Gobierno regional para financiar y fomentar al pequeño y mediano comercio, está dando lugar a una de las reivindicaciones que hace el sector. En este sentido, el Plan FicoH, ayudar, lo que se dice ayudar, señora Directora, nosotros creemos que ayuda poco. Un plan que no está diseñado para todo el sector comercio por igual. Son ayudas ineficientes y defectuosas por cuanto que para acceder a ellas se les exige una serie de requisitos que muchos comerciantes madrileños no cumplen no porque no quieran, sino porque no pueden, y una de las exigencias es que sean solventes. Yo le pregunto, señora Directora: ¿y los que siempre han tenido solvencia y ahora con la crisis no la tienen? Precisamente esos, que son los que más necesitan esas ayudas para hacer frente a su negocio, ¿qué hacen? ¿Dan el cerrojazo y echan a sus empleados? Comerciantes que en muchos casos han perdido hasta sus ahorros para poder mantener su negocio. ¿Por qué no flexibilizan ustedes los requisitos exigidos a estas pymes cuando solicitan ayudas y créditos?

¿Para qué seguir con Avalmadrid si ustedes en su partida presupuestaria, año tras año, han ido reduciendo su dotación presupuestaria? Eso es lo que han hecho habitualmente en los últimos años. En este

sentido, nosotros les propusimos en su momento la creación de una agencia pública de financiación autonómica destinada a apoyar a pymes y autónomos estableciendo un fondo con contribución al del sector público y participación con las entidades financieras, con retorno a coste de mercado, aportando cada entidad según su cuota de negocio en la Comunidad de Madrid. Esta medida facilitaría liquidez a las pymes a través de líneas de descuento de papel, así como líneas de crédito a la inversión. Tampoco les gustó esta alternativa para ayudar al comercio madrileño porque, claro, señora Directora, del sector público ya va quedando poquito, y si hay que dar algo de lo público es para lo privado, pero no para las pymes sino para otro tipo de privatización.

Resumiendo, y terminando, señora Directora, porque ya le digo que tendremos mucho tiempo para seguir debatiendo, el problema del comercio madrileño es enfrentarse a sus leyes, planes y a la financiación que necesitan para no tener que cerrar sus negocios. Como ven, soluciones hay muchas, pero voluntad política nosotros creemos que muy poca.

Para finalizar, señora Directora, no sé hasta dónde quieren llegar ustedes con estas medidas, pero desde aquí les invito a que reflexionen, que pongan en marcha un plan de fomento del comercio y del turismo en nuestra Comunidad que establezca una mesa de diálogo con los agentes implicados del sector y, sobre todo, como medida urgente, que flexibilicen el acceso a las ayudas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz. Tiene ahora la palabra la señora Martínez, portavoz del Grupo Socialista,

La Sra. **MARTÍNEZ TORALES:** Gracias, Presidenta. Señora Directora General, mi más cordial bienvenida a esta Comisión. Tenemos cuatro años de trabajo por delante y espero poder colaborar y que las críticas y las propuestas, que también las tendrá mi Grupo, sean bien recibidas. Espero que podamos trabajar bien durante estos cuatro años, sobre todo sin perder el objetivo, que es el comercio, y mejorar la situación del comercio en esta región.

Coincido con usted en algunas cosas y la verdad es que me satisface. La primera de ellas es que mi Grupo también considera importante y trascendente la representatividad del comercio, en términos de valor añadido bruto, en el peso total de la economía española. Yo no dudo de sus buenas intenciones, pongo en valor su profesionalidad, pero llevan ustedes, señora Directora General, gobernando esta Comunidad ya 16 años -a veces parece que empezamos de nuevo, pero no, llevan 16 años gobernando- y hemos oído decir a sus antecesores en numerosas ocasiones en sede parlamentaria que uno de los sectores prioritarios -hoy lo ha dicho usted también aquí- para la Consejería es el pequeño comercio. Sin acritud, me gustaría que me aclarase en su siguiente intervención si esa prioridad consiste realmente en acabar con el pequeño comercio de nuestra región, porque las políticas en este caso de sus antecesores y antecesoras -porque usted no ha

tenido tiempo todavía- se ha visto que están absolutamente desequilibradas y favorecen fundamentalmente a las grandes empresas de distribución.

Usted ha hablado hoy de liberalización y flexibilización -yo diría de desregulación-, y eso la verdad es que a mi Grupo le preocupa. Ha hablado usted también de consenso y de acuerdo. Yo no dudo de que probablemente con su llegada a la Dirección General a partir de ahora va a ser así, no hay cosa que más desearía mi Grupo, pero le recuerdo que la actual Ley de Modernización del Comercio la aprobaron ustedes, como siempre, en solitario, sin el consenso de los sindicatos ni de los empresarios; si a partir de ahora se abre una nueva etapa, de verdad que va a contar con todo nuestro apoyo.

Pero es que sus políticas comerciales representan un modelo comercial que Eduardo de Santiago, arquitecto urbanístico y profesor de la Universidad de Alcalá, define como la ciudad introvertida donde el 75 por ciento -insisto en recalcar esa cifra- de los edificios de los nuevos barrios no tienen locales comerciales, pero, eso sí, incluyen una gran superficie dónde es fácil llegar siempre en coche. Es cierto que los consumidores también disponen de oferta, pero concentrada en único punto y ni siquiera cerca.

Con el Gobierno de Esperanza Aguirre, y con el Gobierno del señor Gallardón anteriormente, triunfa ese modelo de ciudad dispersa, con un claro impacto desequilibrador, donde la calle como espacio público de convivencia se sustituye por esos pasillos impersonales de grandes centros comerciales de los que hablaba el portavoz de UPyD en donde se repiten las mismas marcas comerciales, que normalmente corresponden a grandes cadenas de distribución. Este modelo se opone radicalmente al que mi Grupo defiende, el de la ciudad compacta, la ciudad consolidada, donde el pequeño comercio sí es realmente un agente vertebrador y tiene además un papel fundamental. Además, su modelo no es medioambientalmente sostenible porque supone un mayor consumo energético, más contaminación y atascos porque la relación entre el transporte, normalmente privado, y el centro comercial es evidente; y esa falta de accesibilidad a los centros comerciales genera también un riesgo de exclusión para la población anciana, la más joven y la que no tiene recursos para acceder.

Su política comercial, la política comercial del Partido Popular en estos últimos años, beneficia fundamentalmente a las grandes empresas de distribución, y quede claro que mi Grupo no está en contra de las grandes empresas de distribución. Estamos en contra de que desaparezca el pequeño comercio, y consideramos que ese modelo comercial que ustedes plantean supone un grave riesgo para la estabilidad del sector, para el empleo del comercio, para la situación de sus trabajadores y, sobre todo, para el emprendimiento de los pequeños empresarios. Además, a pesar de las campañas mediáticas, a pesar de sus buenas palabras, la realidad es muy diferente y los datos –créame, señora Directora General- son incontestables. La región de Madrid es la que más centros comerciales aglutina de toda España, concretamente el 17,6 por ciento del total de los existentes. Sin embargo, si cogemos el último informe anual

de Aguirre Newman, teniendo en cuenta los datos correspondientes a la capacidad de consumo que poseen los madrileños, a la superficie comercial y a la población, nosotros podemos concluir que en esta región tenemos una situación de teórica saturación que está muy por encima de la capacidad de consumo que tenemos los madrileños y, por supuesto, del total de la población, lo que quiere decir que sobran centros comerciales, que esa política está fracasada. Por el contrario, tenemos la densidad comercial más baja de toda España, lo que significa que tenemos menos pequeños comercios por cada mil habitantes que el resto de regiones en España.

Nuestra región tiene, como usted dice -ustedes no se cansan de repetir que somos la locomotora y que somos la segunda región más importante en potencial económico-, es verdad, el mayor mercado potencial promedio, pero también tenemos el menor número de locales. En la práctica eso supone que los madrileños tenemos menos comercios para elegir dónde realizar nuestras compras.

En cuanto a la actividad comercial -es otro dato indicador-, que es el número de actividades minoristas por cada mil habitantes, la media de España alcanza el 19,8 mientras que el índice de Madrid apenas llega al 15 por ciento en actividades comerciales para mil habitantes. ¿Esto qué implica? Pues que en nuestra región hay menos empresas comerciales de las que nos corresponderían y esta concentración va en detrimento de esa vertebración económica que tendría que tener nuestra región.

Respecto al empleo, los datos del INE y de la EPA son demoledores, señora Directora General. La variación porcentual del número medio de ocupados en el comercio al por menor del año 2010 respecto al 2009 es negativa, lo que significa que en Madrid perdemos empleo en el comercio minorista. La densidad del empleo comercial, medida en términos de número de ocupados, en el comercio minorista por cada mil habitantes vuelve a situarse detrás de prácticamente todas las Comunidades, gobernadas también por el Partido Popular: Baleares, Canarias, Cantabria, Galicia, La Rioja. Asimismo, la densidad del empleo autónomo en el comercio minorista de la Comunidad de Madrid muestra también que únicamente contamos con 8,2 autónomos por cada mil habitantes, mientras que la media de España está muy por encima de 13. Esto quiere decir que en Madrid el empleo en el comercio no es de calidad sino precario, de alta rotación y con bajos salarios. Si analizamos otro dato que también es muy significativo en el comercio de nuestra región, la evolución del índice de precios al consumo en alimentación, que es un sector muy influido por el modelo comercial, en Madrid también se dispara este índice.

Ha hablado usted de flexibilizar horarios comerciales, y yo le pregunto que si más, porque los pequeños comerciantes pueden abrir cuando quieran, todos lo sabemos. Las limitaciones se ponen a las grandes empresas de distribución y a las grandes superficies. Nosotros, en esta Comunidad, tenemos el mayor número de días de apertura en domingos y festivos: 22, mientras que en el resto de Comunidades, incluso gobernadas por el Partido Popular, usted sabe que son menos.

Decía el portavoz de UPyD que eran 24-7, es decir, 24 horas al día siete días a la semana. Pues sí, pero también es verdad que no conozco a nadie que tenga el hábito de ir a comprar a las cinco de la mañana; a lo mejor puede que haya alguien, pero yo, desde luego, no conozco a nadie. Pero esta apertura indiscriminada de 22 festivos perjudica a todos; perjudica a los consumidores, que vemos incrementados los precios por la repercusión directa de los costes laborales que tienen que asumir las empresas por abrir los festivos. Además, como usted muy bien sabe, el Estatuto de los Trabajadores habla, en materia de conciliación, de que todos los trabajadores tienen derecho a 12 horas de descanso semanales y 36 horas ininterrumpidas. Si tenemos que abrir 24 horas al día siete días a la semana es un poco difícil. Por otra parte, las asociaciones de consumidores nos trasladan que no hay una demanda real para ampliar todavía más el número de domingos y de festivos. Además, esta apertura indiscriminada también perjudica a los pequeños comerciantes, porque ven cómo están obligados a cerrar sus negocios.

Otra de las cosas que me preocupa cuando usted habla de liberalización y de flexibilización -yo hablo de regulación- es que ustedes habitualmente para poner en marcha sus políticas utilizan en algunas ocasiones argumentos un poco cogidos por los pelos, por no decir espurios, porque convierten a los servicios jurídicos en instrumentos del Gobierno del Partido Popular y a sus informes en una herramienta para autorizar sus políticas comerciales. Lo que pensamos los socialistas es que en nuestra Comunidad debemos potenciar el comercio de proximidad como elemento vertebrador de nuestros barrios y generador de empleo porque cumple una función social: acercar el producto al consumidor, porque no todo el mundo puede desplazarse a una gran superficie.

Ha hablado también de una cosa que comparto con usted, y lo quiero poner en valor; ha hablado de la formación profesional dual como el modelo alemán. La verdad es que celebro que usted nos cuente esto. Me gustaría que lo ampliase más. Si esto sale adelante, va a tener a su lado al Grupo Parlamentario Socialista, se lo digo sinceramente. Como decía antes, algunos de los indicadores, sobre todo el de la densidad comercial, influyen a la hora de recibir dinero del Gobierno central. Yo le digo que recibiríamos más dinero si los proyectos que ustedes presentan en el Ministerio se adecuasen más a los objetivos. Le pido que haga aquí un esfuerzo porque convendrá conmigo que, con los tiempos que corren, no estamos para desaprovechar recursos. Estas inversiones del Estado en nuestra Comunidad van ligadas a la densidad comercial y, como tenemos la densidad comercial más baja de todas las Comunidades en España, tenemos menor número de pequeños comercios, tenemos menos inversiones.

Para ir finalizando, diré que está muy claro que representamos dos modelos comerciales distintos y contrapuestos, y el que ustedes nos están imponiendo a los ciudadanos de Madrid supone un empobrecimiento del hecho económico fundamental de una sociedad, que es el consumo y el abastecimiento, que incide directamente en el empleo y en la convivencia, en nuestra vidas, en definitiva, en la ciudadanía.

Nosotros no entendemos que tratándose éste de un asunto tan principal permitan que poco a poco este deterioro vaya agrandándose. Ustedes además, que representan el liberalismo en lo económico, deberían propiciar en este caso la libre competencia, pero la libre competencia de verdad, sobre todo porque el germen básico del mundo empresarial son esas pequeñas empresas. Es una incongruencia que espero que usted, en su segunda intervención, nos la aclare. No tengo que recordarle que empresarios como Amancio Ortega, creador de una de las grandes empresas cotizadas, empezó con una tienda de batas. Sepa, señora Directora General, y concluyo, señora Presidenta, que nosotros no arrojamos la toalla aunque parezca irreversible la aplicación de su modelo comercial. Yo oí una vez un proverbio -decían que era persa, no lo sé- que expresa que las hormigas, reunidas, a veces pueden vencer al león. En este caso yo creo que los pequeños comerciantes de nuestra región, unidos, a veces pueden vencer al león. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**. Muchas gracias, señora Martín. Tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Directora General, felicitarla por su nueva responsabilidad al frente de la Dirección General de Comercio, y desearle los mayores éxitos, para lo que, obviamente, encontrará el apoyo, como siempre, del Grupo Parlamentario Popular y de su representación dentro de esta Comisión.

En segundo lugar, quisiera agradecer su explicación sobre las líneas generales que creemos que son fundamentales y siguen la línea en la que hay que trabajar -pese a lo que digan algunos- en el apoyo al pequeño comercio, que es lo que ha caracterizado al Gobierno del Partido Popular durante estos dieciséis años que lleva gobernando, especialmente en estos últimos ocho años, primero con el Plan Fico y después con el Plan FicoH. Es un apoyo decidido al pequeño comercio, como se ha demostrado en todas las actuaciones que se han realizado. Creemos que es básico avanzar en el apoyo a emprendedores y micropymes, que era la primera línea que nos ha comentado. Es fundamental favorecer el acceso a la financiación. No voy a olvidar aquí un asunto esencial de la pasada Legislatura, los 20.000 millones de euros en convenios con entidades financieras puestos a disposición de nuestras pymes.

En tercer lugar, como no puede ser de otra manera en este tiempo y redundando en la línea de la fusión de las Consejerías de Educación y de Empleo, es fundamental trabajar en formación, no sólo en formación para el empleo sino también en la formación profesional. En esa dirección, que ya en su momento dijo la Consejera de Educación y Empleo que suponía orientar y acercar la formación a las necesidades de la sociedad civil y empresarial en nuestra Comunidad, creemos básico seguir trabajando en la línea del comercio electrónico, fundamental el asesoramiento y, como no puede ser de otra manera, la modernización del sector comercial y la dinamización de las ventas. Coincidimos con usted en que un comercio diversificado, especializado y de calidad es vital y fundamental para nuestra economía. Es la única coincidencia que ha demostrado el Partido Socialista; ha dicho que tenía muchas coincidencias, pero no ha citado ninguna.

Es importante que llamemos a las cosas por su nombre. Efectivamente, el Partido Popular lleva gobernando dieciséis años en esta Comunidad, pero también en esta Comunidad ha habido ayuntamientos del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Es decir, hay ayuntamientos que nunca han tenido otro color político distinto del que hoy por hoy siguen teniendo. Algunos, afortunadamente, cambiaron el pasado 22 de mayo. Otros todavía no han cambiado; por ejemplo, Rivas Vaciamadrid. ¿Qué grandes superficies tiene Rivas Vaciamadrid? Un montón. ¿Quién ha gobernado y gobierna en Rivas Vaciamadrid? Izquierda Unida. ¡Curioso! Pero los únicos que favorecen a las grandes superficies, el Partido Popular. Izquierda Unida no tiene nada que ver con las grandes superficies y nunca ha hecho ninguna gestión en la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para que hubiera grandes superficies en Rivas Vaciamadrid.

El Partido Socialista ha gobernado hasta el 22 de mayo, por ejemplo, en Leganés o en Getafe. En Alcorcón ha habido épocas en las que ha gobernado el Partido Popular, pero también podemos hablar de Alcorcón. En Móstoles hace tiempo que gobierna el Partido Popular, pero las grandes superficies que están en Móstoles no corresponden a gobiernos del Partido Popular, sino justamente a una corporación socialista; por lo tanto, creo que hay que ser un poco serio en esto. Es decir, cuando don Pedro Castro iba a la Consejería de Economía a pedir que se agilizará la licencia de El Corte Inglés para Getafe, al mismo tiempo en Getafe se decía que había que apoyar al pequeño comercio. Creo que esta doble moral no lleva a ningún sitio.

Decía el señor Velasco en su intervención que había segunda licencia por parte de la Comunidad de Madrid. ¡Hombre! Es que, cuando ha existido la segunda licencia, la Comunidad de Madrid nunca la ha denegado si venía con la primera licencia que otorga, curiosamente, el ayuntamiento. Es decir, las grandes superficies en Alcorcón, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Rivas Vaciamadrid, Getafe, Leganés, Fuenlabrada, en todas esas grandes superficies ha tenido que dar la primera licencia el ayuntamiento; ayuntamiento del Partido Socialista, que luego dice que defiende al pequeño comercio.

Decía la portavoz del Grupo Socialista que el Gobierno socialista de la nación, sectario... (La Sra. **MARTÍN LOZANO**: *No, yo no he dicho eso.*) Eso lo digo yo: sectario. Había utilizado determinados recursos o destinaba las ayudas al sector comercial en función de la densidad comercial. Claro, evidentemente, porque favorece a sus Comunidades Autónomas y porque algún peaje tiene que pagar en Cataluña, que es donde mayor proteccionismo hay hacia el pequeño comercio. En el Partido Popular creemos que el proteccionismo hacia el pequeño comercio está dentro de las medidas que pueden limitar, porque siempre lo hemos dicho: las barreras de salida son únicamente barreras de entrada. Hay que atraer inversión, hay que generar empleo, hay que generar actividad, y eso no se hace poniendo barreras.

La Ley de Modernización del Comercio. ¿La Ley de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid amplió los horarios? No. La Ley del Comercio Minorista de la Comunidad establece que, en Madrid,

el horario comercial está hasta las 90 horas. ¿La Ley de Modernización del Comercio lo amplió? ¿Qué es lo que hizo la Ley de Modernización del Comercio? Quitar la limitación de abrir de madrugada, como la mayor parte de las Comunidades Autónomas; repito, como la mayor parte de las Comunidades Autónomas. No avanzó nada en horarios comerciales, nada; sólo quitó la limitación para poder abrir por las noches, para poder permitir determinadas actuaciones dentro de un marco mundial y de la globalización que hoy caracterizan a la economía, como podría ser el lanzamiento, en el mismo momento, del mismo producto, en varios países. En Madrid, para poder hacerlo, había que dar una autorización especial.

Las zonas de afluencia turística. Yo animo a los diputados de esta Cámara a que busquen qué ayuntamientos, con qué Gobierno y en qué momento pidieron las zonas de afluencia turística. En la Comunidad, 78; en Fuentidueña de Tajo creo que el Partido Popular no ha gobernado nunca, y es zona de afluencia turística. Por lo tanto, yo creo que, antes de empezar a intentar magnificar determinadas cuestiones, hay que hablar sabiendo de dónde se viene y hacia dónde se va. Ahora se ha creado una nueva zona de afluencia turística que va desde el distrito de Salamanca hasta Madrid Río; creo que hay grandes superficies entre medias, y en los cinco barrios que se han autorizado creo que no todos los barrios tienen grandes superficies. Con lo cual, decir que estamos favoreciendo a las grandes superficies... Luego, tendremos la comparecencia de la Directora General de Turismo y nos podrá valorar cómo ha servido para Sol, fuera de determinadas cuestiones que, evidentemente, lo único que hicieron fue repeler el turismo, la actuación y la denominación de Sol como zona de afluencia turística. Inicialmente podría llevar a que sólo abrieran las grandes superficies; pero uno, fuera ya de determinadas cosas que pasaron durante esta primavera, va por la Puerta del Sol y por el barrio de Sol y encuentra que no sólo las grandes superficies están abiertas, también abre el pequeño comercio. Es un foro de atracción denominado zona de afluencia turística, y lo importante aquí es que nosotros apostamos por la libertad; no por la restricción sino por la libertad, y nosotros apostamos por la libertad del pequeño empresario, que decida cuándo tiene que abrir. No establecemos ningún tipo de restricción a cuándo el pequeño comerciante tiene que abrir o no tiene que abrir. Llegar a las demagogias de las 24 horas y siete días a la semana, el señor Carmona que nos acompaña hoy aquí y que uno enciende cualquier televisión o cualquier radio y le puede encontrar en horarios de mañana, tarde, noche y madrugada, seguro que no trabaja 24 horas siete días. *(Risas.)*

Yo creo que en determinadas cuestiones, antes de caer en la demagogia de 24 horas y siete días, hay que estar en cuestiones mucho más concretas. Los empresarios y los autónomos no necesitan una tutela por parte de la Administración, necesitan la ayuda por parte de la Administración, y creo que lo que ha comentado la Directora General de Comercio sobre modernización, apoyos, planes Fico, planes Ficoh, etcétera, son las líneas en las que hay trabajar, permitiendo que las posibles distancias que haya entre ambos ambientes se vayan reduciendo. Nosotros creemos que ésta es la línea en la que hay que trabajar y que los resultados están ahí, fácilmente demostrables en crecimiento del empleo en nuestra Comunidad, en

crecimiento de otros sectores en nuestra Comunidad, no sólo del sector comercial, y que ello es gracias a que el comercio es un polo de atracción y las políticas que se hoy se llevan.

Llegar a la demagogia también de decir que la Comunidad de Madrid en este momento es la Comunidad que más domingos abre, en las épocas del siempre bien valorado presidente Leguina por parte del portavoz del Grupo Socialista señor Carmona, en aquel momento, cuando en España no se podían abrir más de ocho domingos, en Madrid se abrían 14; 14 con el presidente Leguina, 14 frente a 8. No vamos a entrar en la legislación Borrell y la liberalización del año 1985, y yo en ésa no quiero entrar porque está demostrado que no fue muy acertada... (El Sr. **VELASCO RAMI**: *Sería Boyer.*) Perdón, Boyer; no Borrell, Boyer. (*Rumores.*) Disculpen, uno es humano y se puede equivocar. Agradezco al señor...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que escuchen al señor Oficialdegui, que va a concluir porque se está alargando en su tiempo.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, sí, señora Presidenta. Para poder igualar el tiempo de la portavoz del Grupo Socialista, me quedan dos minutos; no los voy a agotar, evidentemente, pero sí agradecería que durante mi intervención pudiera hablar con tranquilidad, no con este murmullo que caracteriza las intervenciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene razón, señor Oficialdegui, pero conviene no hacer alusiones personales porque luego la gente...

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Señora Presidenta de la Comisión, únicamente he hecho alusión equivocada al señor Borrell, que era el señor Boyer, y su ley del año 1985, que es lo que ha generado este pequeño escándalo. Pero, bueno, el señor Carmona, por su gran actividad de trabajo, siempre nunca bien valorada.

Cierro mi intervención, dado que no se me permite continuar con ella, en la línea de respaldar el apoyo decidido que tiene el Gobierno regional hacia el pequeño comercio, que se viene demostrando en los dieciséis años de gobierno y que se seguirá demostrando durante estos próximos cuatro años; un apoyo al pequeño comercio desde el diálogo y el consenso con todas las organizaciones sociales, aunque no siempre se puede conseguir el acuerdo con todos. Es importante tener en cuenta que mayoritariamente el acuerdo está, y la Mesa de Promoción del Comercio lo demuestra. Creemos que las seis líneas: apoyo a emprendedores, acceso a financiación, formación, comercio electrónico, asesoramiento y asociacionismo, y la modernización del sector comercial con la dinamización de las ventas, generarán y seguirán haciendo que en nuestra Comunidad tengamos un comercio diversificado, especializado y de calidad. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Para responder a las intervenciones de los señores portavoces, tiene la palabra la señora Directora General de Comercio.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO** (Gómez-Acebo Calparsoro): Quiero agradecer la bienvenida y también la intervención del portavoz del Grupo Popular, que ha respondido a muchísimas de las preguntas que se me han hecho, con lo cual me ha aligerado un poco el trabajo. No obstante, voy a intentar profundizar un poquito más con algún dato en alguna de ellas.

Para empezar, me gustaría agradecer al portavoz de UPyD que haya resaltado la importancia que tiene el comercio. Yo estoy recién llegada, pero me doy cuenta de que desgraciadamente no es la importancia que se le da desde todos los sectores. Como pincelada, en 2011 la aportación prevista a través del Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio es de 600.000 euros; como saben, esta aportación la da el Estado, y esto supone un 1,2 por ciento de lo que se va a invertir en el plan FicoH. Sólo con este dato -creo que ya no hay que profundizar más- se demuestra que parece ser que para el Gobierno de la nación el comercio no tiene la importancia que desde la Comunidad de Madrid pensamos que tiene.

En cuanto a la liberalización, creo que está bastante claro cuál es la política del Grupo Popular, presidido por la presidenta Esperanza Aguirre: es claramente liberalizadora. Oigo todas las voces de alarma, y hay una cosa que ha dicho el portavoz del Grupo Popular que creo que es la base: nosotros no obligamos a nadie; no obligamos a nadie a abrir los siete días ni las 24 horas al día. Simplemente queremos dar la opción al empresario de que abra en los momentos que él cree que son los más beneficiosos para su comercio, y él lo sabe mejor que nadie. Además, hay que tener en cuenta una cosa que he dicho en mi discurso, que es que el tejido comercial de la Comunidad de Madrid es muy diverso; no tiene nada que ver un comercio de la calle Serrano con un comercio de Aranjuez o con uno de Leganés. Con lo cual, como ha dicho S.S., es muy difícil que todo el mundo esté contento y atinar con todo el mundo. ¡Es difícilísimo! Por eso entendemos que hay que dar la libertad al comerciante, para que él decida cuáles son los mejores momentos para abrir.

Respecto a los presupuestos, me encantaría venir aquí con una cifra; pero, como ha dicho el viceconsejero señor Rotellar, que ha estado aquí antes que yo, estamos teniendo problemas muy serios para elaborarlos ya que los estamos elaborando a ciegas porque un 70 por ciento de la cantidad que vamos a destinar no la conocemos. En cualquier caso, me parecería un poco fuera de lugar que yo viniera aquí con cifras puesto que, como usted sabe, el presupuesto lo tiene que aprobar la Asamblea, y hasta que no se apruebe el presupuesto no me puedo aventurar a darle cifras. A lo que sí me puedo aventurar es a decirle que, como he dicho, se van a mantener las ayudas a ayuntamientos, las ayudas a las asociaciones y las ayudas a las pymes. En función del presupuesto que tengamos, tendremos que apoyarnos más o menos en la colaboración público-privada; pero, desde luego, no pensamos dejar a ninguno de estos sectores en la

estacada. Pretendemos apoyar a todos porque entendemos que es muy necesario.

Respecto a las grandes superficies, ya le ha contestado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Sólo necesitan una autorización por parte del municipio en cuestión. La Comunidad de Madrid la daba, y la ha anulado; la quitó precisamente para agilizar trámites. Y sí me gustaría dar unos datos sobre lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular respecto a este tema. La media de la superficie de los centros comerciales en la Comunidad de Madrid -y voy respondiendo también a la portavoz del Grupo Socialista- es de 414 metros cuadrados por mil habitantes en la Comunidad de Madrid. Y es curioso que Alcorcón, Getafe, Rivas, Collado Villalba y Leganés, que, como sabe SS.SS., hasta hace bien poco eran todos del PSOE menos Rivas, que era de Izquierda Unida, tengan la media de superficies más altas de la Comunidad de Madrid: frente a los 414 metros cuadrados por mil habitantes de la Comunidad, nos encontramos con 1.684 metros cuadrados por mil habitantes de Rivas o con 1.516 metros cuadrados por mil habitantes de Alcorcón; no le voy a seguir aburriendo con datos, pero estos ayuntamientos, que son los que dan las licencias de los centros comerciales, son los que más índice tienen. Con lo cual, que se acuse a la Comunidad de Madrid, y concretamente al Gobierno Popular, de favorecer la apertura de los centros comerciales, me parece que no viene al caso.

Simplemente quiero decir al portavoz de Unión Progreso y Democracia que, efectivamente, un "mall" es privado, para que lo sepa, y que el coeficiente de mortandad del comercio se lo pasaré porque no lo tengo aquí.

Respecto a que no se apoya al pequeño comercio, que es lo que dice el portavoz de Izquierda Unida, me sorprende mucho porque yo sé que ustedes no encuentran que el plan Ficoh tenga gran importancia. En el plan Ficoh, la línea más importante de todas, como ahora corroboraré, va destinada a las pymes, que es el pequeño comercio. Es la línea más importante de este plan, además de las destinadas a los ayuntamientos y a las asociaciones, pero son líneas más pequeñas; el grueso es para las pymes.

Tengo que decirle que en la primera parte del plan Fico, que, como sabe usted, comprendía el período 2004-2007, no estaba la "h" porque no se incluía la hostelería hasta 2008. Se concedieron más de 70 millones de euros en ayudas, lo que supuso una inversión en el sector superior a 191 millones de euros, cantidad bastante importante que no creo que sea como para decir que el plan Fico no ha tenido importancia; creo que son unas cifras de una importancia que hay que tener en cuenta.

En el período 2008-2011 ya se incorporó la "h" porque ya se incluyó a la hostelería, y el presupuesto será -porque concluye a final de año- de 807 millones de euros, suponiendo un incremento del 201 por ciento con respecto a la Legislatura anterior. Aunque yo soy nueva en esto, creo que son unas cifras realmente importantes y que demuestran que el Grupo Popular invierte mucho en ayudar a la micropyme y al sector comercial de la Comunidad de Madrid.

Respecto a que estamos en contra de declarar zonas de gran afluencia turística y de que el sector está en contra, mire usted, para declarar una zona de gran afluencia turística lo primero que hay que hacer es mandar alegaciones a una serie de sectores que son todos los que están involucrados en la toma de este tipo de decisión, son tanto las pequeñas, medianas y grandes asociaciones, los sindicatos, la Confederación de Municipios, las organizaciones de consumidores y la Cámara de Comercio de Madrid, creo que no me dejo ninguno. Hemos tenido ocasión de pasar estas alegaciones en la última zona que hemos declarado en el corredor al que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Popular, que va desde el barrio de Salamanca a Río, y tengo que decirle que la única oposición a las mismas que hemos recibido en la Dirección General de Comercio ha sido por parte de los sindicatos, el resto de sectores ha sido favorable a dichas alegaciones, con lo cual creo que son iniciativas que sí que apoya el sector. Como he dicho en mi intervención, creemos que es muy importante involucrar a todos los sectores siempre en las decisiones que se toman, y se están creando muchas mesas de trabajo con los sectores implicados en las que se ha tratado el tema de la formación. Y seguiremos en esa línea, por lo que me sorprende que crea usted que no tenemos apoyo en ese sentido.

En cuanto al plan Fico, al que usted ha hecho alusión, ya he contestado. Respecto a que queremos acabar con el pequeño comercio porque favorecemos al grande, yo creo que es todo lo contrario. Yo creo que las restricciones están sobre el comercio grande. El comercio pequeño está totalmente liberalizado, puede hacer lo que quiera. De hecho, tengo por aquí un informe que ha sacado hace relativamente poco la Comisión Nacional de la Competencia en el que pone de manifiesto lo siguiente, y leo textualmente: "Después de quince años de vigencia de estos regímenes, no existen claros indicios de que se haya avanzado en la consecución del objetivo que justificó su creación: la protección del pequeño comercio. Tampoco ha fomentado la puesta en práctica de las reformas de especialización o modernización que puedan permitir una mejor adecuación de la actividad de este pequeño comercio a las preferencias y expectativas de servicio actuales de los consumidores." Esto es en referencia a las prohibiciones que se ponen a los grandes para favorecer que el pequeño se pueda adaptar y pueda ser más competitivo. Y la CNC-es la primera que está diciendo que esto no ha servido para nada y que hay que revisarlo. Esto es así, ha salido hace poco. Por lo menos es cuestionable pensar por qué el pequeño comercio no ha ejercido el derecho que tenía a adaptar sus horarios de venta a la liberalización que le permite la ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Directora General, vaya concluyendo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO** (Gómez-Acebo Calparsoro): Muy bien. Les agradezco mucho a todos esta primera intervención que he tenido el gusto de hacer aquí, que espero que sea la primera de muchas. Para cualquier otra cosa que necesiten, estamos a su disposición en la Dirección General de Comercio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gómez- Acebo, Directora General de Comercio, por su colaboración con esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-93(IX)/2011 RGEF. 1525.Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones previstas en materia de Turismo en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea.)

Al respecto se ha recibido en la Mesa comunicación del Viceconsejero de Asuntos Generales de la Vicepresidencia en la que se nos indica que el Consejero de Economía y Hacienda no comparece y delega en doña María Ángeles Alarcó Canosa. Según lo establecido en el artículo 209.4, esta Mesa tiene que aprobar dicha delegación. Reunida la Mesa, por un voto a favor y una abstención, se ha aceptado esta delegación. En consecuencia, comparece, para dar respuesta a la petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Ángeles Alarcó Canosa, Directora General de Turismo. A los efectos de justificar la petición de comparecencia, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias. Quizá voy a utilizar incluso menos de cinco minutos para justificar la comparecencia de la Directora General. Política es tener ambición para conseguir una serie de objetivos colectivos, y ahora le diré, señora Presidenta, por qué empiezo hablando de política. Y empiezo hablando de acuerdo y pacto. Es tan importante el turismo para Madrid, y tan importante, además, con los hitos que tiene, que yo creo que ustedes, desde el Consejo de Gobierno deberían llegar a un acuerdo con nosotros, con todo el arco parlamentario para impulsar el turismo en Madrid. Esto se lo dije al Consejero no solamente en materia de turismo, sino en otras materias, y me contestó criticando al Gobierno nacional. Insolvencias al margen, yo creo que en temas de turismo podemos llegar a acuerdos, de ahí que mi intervención vaya a ser, especialmente la primera, de mano tendida.

Intentemos evitar compararnos con la media nacional, con provincias españolas, porque debemos compararnos con Île-de-France, con el Véneto, con regiones europeas mucho más potentes desde el punto de vista turístico. Debemos tener la ambición de no tener solamente turismo nacional, o mayoritariamente turismo nacional; debemos no conformarnos con ser los terceros tras Cataluña y Andalucía; debemos no conformarnos con ser tan cíclicos, que caiga en agosto el turismo en Madrid, porque cae especialmente el turismo relacional. Pongo como ejemplo a un Consejero del Partido Popular, como fue Luis Blázquez, que hizo grandes esfuerzos y dio muchas ideas, y yo le discutía mucho en esta Comisión. Hablábamos incluso sobre la alta elasticidad que tiene este sector. Afloremos el valor añadido que puedan tener 137.000 plazas de

alojamiento, 85.000 plazas de hoteles, 14.000 plazas de hostales. Intentemos ver qué ocurre con la calidad y la legalidad de las 7.000 plazas de pensión, de las 9.000 plazas de apartamentos turísticos, bastantes discutidas por parte de los hoteleros. Hablemos también del empleo joven, de la edad entre 30 y 44 años, que representa el 40 por ciento del empleo; de los trabajadores asalariados, que son aproximadamente unos 160.000 en el sector turístico de la Comunidad de Madrid, y los años de mayor empleo quizá hayan sido en el período 2006-2008, cuando alcanzó unos 180.000 aproximadamente. Hablemos de todo eso, e infórmenos de qué van a hacer. No le puedo criticar lo que todavía no ha hecho, por lo tanto yo le pediría, señora Directora General, que nos cuente lo que va a hacer. Si me va a contar lo bien que vamos y los datos, esos ya los tenemos y son interpretables de una forma u otra.

Por cierto, ésta es la primera vez, desde hace muchos años, que en una Comisión parlamentaria, un diputado, en concreto mi querido amigo el señor Cabrera dice que por qué nos dedicamos a hablar de política en la Comisión. Es la primera vez y creo que es una gran noticia sobre todo para los estudiantes de Derecho Político. Hablemos, por lo tanto, de estacionalidad; hablemos de que más de la mitad de la contratación es eventual; hablemos de qué objetivos ambiciosos tenemos para elevar la estancia media de tan sólo 1,89 frente a los 3 de Valencia, por poner un ejemplo; estancia media que, por cierto, su importancia es bastante elevada dado que tiene una correlación o un coeficiente de terminación muy elevado con el nivel de ingresos que se pueden producir por el sector turístico; hablemos de todo eso que son aspectos políticos a pesar de lo que decía el señor Cabrera. No son cuestiones técnicas, que era lo que decía el señor Consejero, por eso hemos pedido su comparecencia. Como el señor Consejero decía que éstas eran cuestiones técnicas y no políticas, y como el señor Consejero no tiene ni idea de esto, por lo que él dice, no lo digo yo, y por eso está usted aquí, imagino.

Lleguemos a ese pacto político, pero con solvencia. No confundamos, como ha hecho el señor Oficialdegui, las licencias de los Ayuntamientos, que son para asuntos municipales, con las segundas licencias, que son para asuntos autonómicos. Sobre todo va a tener, por lo menos al principio, todo nuestro apoyo para conseguir esos objetivos, siempre y cuando no diga lo que acaba de decir la Directora General de Comercio: "Yo no sé, yo soy nueva en esto" (sic).

Cuando hablamos de libertad, hablamos de libertad para todos; por lo tanto, tampoco nos gustaría escuchar de nuevo el discurso de la falsa libertad en ese sentido o alusiones como ha hecho mi amigo el señor Oficialdegui en cuanto a las televisiones. ¿Quiere, señor Oficialdegui, que le diga cuántos miembros del Partido Popular me han pedido a mí ir a las televisiones? ¿Uno, dos, tres, cuatro, quizás cinco, quizás más? Todos conocidos suyos. Por cierto, a veces los socialdemócratas vamos a las televisiones porque como a Telemadrid no podemos ir mucho... (Risas.) Después de muchos años sin verle, ¿sabe dónde me encontré con usted? Me encontré con usted en una televisión. En cualquier caso, me gustaría que me contara los

aspectos ambiciosos, los objetivos políticos –eso que no le gusta al señor Consejero de un Gobierno y no le gusta al señor Cabrera, y decir que no se puede hablar de política en una Comisión parlamentaria, es como si un minero tiene claustrofobia o un piloto vértigo-. ¿Podemos aumentar el grado de ocupación hotelera, que ha alcanzado un 51 por ciento, que es muy escaso, durante los siete primeros meses? ¿Podemos aumentar el gasto total? ¿Podemos hacer política de promoción? ¿Por qué se quejan los establecimientos hoteleros? ¿Tiran gracias a la demanda externa? ¿Por qué tienen esa cautela inversora, dicen ellos? ¿Por qué existe esa pérdida de empleo, no solamente por razones de crisis internacional? Fijese, en la acepción séptima –también lo dijo el señor Cabrera-, lo que significa la política: el arte referente al gobierno. Por lo tanto, usted me va a hablar de política porque usted es el Gobierno, diga lo que diga el señor Cabrera.

Las agencias de viaje se quejan de la evolución del mercado que se mantiene por una política agresiva de precios en todo caso. Por las prácticas de subcontratación, lamentablemente. Los perfiles decrecientes de la inversión y de la innovación, dicen ellos, no lo digo yo.

En la restauración, una crisis relativamente profunda -dicen ellos también-, o el tema de la declaración de zonas de gran afluencia turística en relación a determinadas zonas que ustedes conocen y que se han puesto en práctica –dicen o razonan ustedes- para dinamización del sector turístico. Espero que la explicación de por qué estas zonas pueden dinamizar el sector turístico de la Comunidad de Madrid no sea lo que acaba de decir la Directora General de Comercio: “Yo no sé, yo soy nueva en esto”.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra la señora Directora General de Turismo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (Alarcó Canosa): Buenas tardes, señora Presidenta de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda. Señorías, es también hoy mi primera intervención en esta Comisión y es para mí un honor comparecer ante todos ustedes como Directora General de Turismo de la Comunidad de Madrid con el objetivo de favorecer el desarrollo del turismo dentro de la Comunidad.

Cuando los madrileños pensamos en turismo, ya no lo relacionamos exclusivamente con el ocio y con las vacaciones. De hecho, somos muy conscientes de que el turismo ha ido cobrando a lo largo de los años un importante peso específico en la riqueza de nuestra región. Este año ya vamos por el 8 por ciento de crecimiento en número de turistas respecto a la cifra récord de 10 millones de visitantes que tuvimos el año pasado. Vemos nuestras calles, nuestros monumentos, restaurantes llenos de turistas que hablan diferentes idiomas y nos damos cuenta del impacto que su visita produce en nuestra economía. Y no descubro nada nuevo si recuerdo la difícil situación en la que se encuentra nuestro país, por eso usted se refiere a las quejas del sector hotelero, del sector de restauración, de las agencias de viajes, etcétera. Estamos todos metidos en una crisis, y en esta región, en esta Comunidad, menos que en el resto de España.

También están los demás mercados emisores, nuestros clientes, sufriendo una de las mayores consecuencias de esta crisis, que ahora decimos que es la mayor después de la Segunda Guerra Mundial. Se trata de un escenario en el que cualquier previsión económica corre el riesgo de desfasarse en cuestión de días.

A esta crisis tenemos que unir los cambios de la última década que se vienen produciendo en las formas de consumo del turismo: el fraccionamiento de los periodos vacacionales, la toma de decisiones de los viajes a última hora, la organización independiente de los viajes, el incremento del uso de internet, tanto para la planificación del viaje como para hacer la reserva, y tantos otros cambios. No sólo hay una mayor competencia de destinos, sino que también hay un considerable incremento de turistas, mejor informados y más conocedores del producto, exigentes de calidad, de precio, que demandan experiencias auténticas y únicas. Ya nadie viene a Madrid buscando simplemente conocer el destino de Madrid, vienen a comer, a ver una exposición, a conocer nuestros lugares Patrimonio de la Humanidad, o a realizar una gruta específica por la sierra. Todos buscan satisfacer sus aficiones y enriquecer sus experiencias; por eso, la diversión de nuestros turistas es fundamental. La diversión equivale a mayor gasto, a mayor consumo, a generación de riqueza y, si queremos tener un trozo mayor de ese pastel de los flujos turísticos mundiales, tenemos que ser los mejores en servicios en la calidad y en la profesionalidad; en definitiva, los más simpáticos, porque tenemos toda la responsabilidad de ser los mejores anfitriones para los turistas que lleguen a Madrid.

El turismo ha sido y es una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, dada su consideración de sector estratégico dentro de nuestra estructura económica, con una aportación al PIB regional de más de un 6 por ciento, y una contribución al empleo de 355.000 personas. Por eso consideramos al turismo un elemento esencial para la recuperación del empleo en nuestra región, porque sabemos que por cada 40 turistas nuevos que llegan a Madrid se crea un puesto de trabajo.

Por otra parte, el turismo de la Comunidad de Madrid no sólo es importante por la riqueza que genera en el sector sino que además posee un efecto multiplicador sobre los demás sectores de la economía, como son el comercio, la cultura, el transporte, las comunicaciones, etcétera. Un buen ejemplo de ese efecto multiplicador son las zonas recientemente declaradas de gran afluencia turística, en las que los comerciantes necesitan ese gasto de los turistas para poder sobrevivir, por eso hay esa declaración y por eso se ha hecho recientemente. Como dentro de la Comunidad de Madrid hay una gran variedad de recursos turísticos, hay que buscar respuestas diferentes para cada caso, pues, lógicamente, la ciudad de Madrid no necesita las mismas actuaciones que los grandes puntos turísticos de la región o los pequeños municipios de la sierra o los espacios naturales.

Se han identificado ya todas las necesidades para trabajar en la transversalidad del turismo, haciendo sinergias con otros sectores como cultura, comercio, deporte, medio ambiente, y así trabajar en conjunto con todas las instituciones afines a las que les interesa el turismo como son los municipios de

Madrid, la Cámara de Comercio, CEIM, los grandes museos, Turespaña, incluso el Real Madrid o el Atlético de Madrid, porque solamente juntos podremos optimizar los recursos de la promoción turística y evitar duplicidades. Con todo ello, queremos, por supuesto, consolidar la cifra de 10 millones de turistas y ampliar este número todo lo posible y contribuir a la mejora de la competitividad y la rentabilidad de las empresas turísticas, así como a la generación de empleo.

Somos conscientes de que, aunque las cifras de 2010 ofrecieron registros récord en la afluencia turística, con 9,8 millones de turistas, y un incremento de un 11 por ciento, que prácticamente duplica la media nacional, las empresas turísticas sufren problemas de rentabilidad derivadas de bajadas de precios que han tenido que realizar para ser competitivas. Tenemos clara una serie de acciones que es preciso comenzar a acometer desde ahora mismo, siempre teniendo en cuenta el marco de austeridad y las medidas liberalizadoras como el mejor camino para combatir la actual crisis económica. Las acciones que estamos empezando a desarrollar las podemos dividir en actuaciones sobre la oferta y actuaciones sobre la demanda.

Las actuaciones sobre la oferta van dirigidas en una doble dirección. Por un lado, a preparar mejor los destinos turísticos madrileños frente a la nueva situación económica, y, por otro, apoyar a las empresas en su actividad. Un ejemplo de estas acciones son los planes de competitividad turística como el que estamos llevando a cabo con distintos municipios en colaboración siempre con la Secretaría General de Turismo, o los planes de dinamización turística que lleva a cabo esta Dirección General. Asimismo, está prevista la convocatoria de ayudas dirigidas a la promoción turística de las corporaciones locales, especialmente de aquellas que cuentan con una mayor capacidad turística. Además, continuaremos con actuaciones de acondicionamiento de las dependencias de las instalaciones del Castillo de Manzanares el Real en la línea establecida en el Plan de Aprovechamiento Turístico del Monumento, que ha permitido superar más de 100.000 visitantes el año pasado. También estamos realizando un completo inventario de la oferta turística por productos turísticos ya consolidados, por un lado, como el cultural, negocios, compras familia, gastronómico, o desarrollando otros nuevos como el de naturaleza, idiomático, religioso, sanitario, deportivo, el LGBT, etcétera. Esto en cada una de las comarcas y municipios de la región; pero nuestra línea fundamental es la mejora de la competitividad de las empresas turísticas.

La Dirección General de Turismo acometerá la adopción de normas turísticas de la Directiva Europea de Servicios con la determinación de avanzar hacia una liberalización de los servicios y agilizar las cargas procedimentales de la Administración. En cuanto a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas, hemos empezado la segunda fase de adaptación de la norma turística a la Directiva de Servicios o "Directiva Bolkestein". Para ello, hemos puesto en marcha un plan de simplificación administrativa con el que trataremos de eliminar los obstáculos procedimentales que frenen la creación de nuevas empresas dentro de nuestra competencia. Hemos implantado nuevos sistemas de declaración responsable como sistema de probada eficacia y agilidad y que está sustituyendo al anterior, de solicitudes de autorización.

En materia de ordenación de establecimientos hoteleros, se está trabajando en unificar y simplificar la normativa según los criterios del sistema europeo Hotelstars en colaboración con la administración turística estatal y las demás Comunidades Autónomas. Además, estamos avanzando constantemente en el proyecto de enlace con la red de información europea o IMI -Información de Mercado Interior-, a fin de optimizar los canales de información necesarios para facilitar el establecimiento de empresas europeas en nuestra Comunidad.

En aras de la defensa de los consumidores y usuarios turísticos, estamos poniendo al día el sistema de control de calidad e impulsando la actividad inspectora para mejorar la eficacia en la prestación del servicio público a los ciudadanos. Continuando con la protección a los consumidores, estamos trabajando para implantar un sistema unificado de hojas de reclamaciones, junto con el Ayuntamiento de Madrid y la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid. Con este último departamento también estamos ultimando la creación de un colegio arbitral de turismo como una rama más del arbitraje de consumo, lo que supondrá un importante ahorro para los ciudadanos, que podrán alcanzar en un mínimo espacio de tiempo y de forma gratuita una solución a sus conflictos sin necesidad de recurrir a tribunales ordinarios.

En materia de accesibilidad, con el fin de alcanzar el objetivo de accesibilidad universal, se está trabajando en un estudio que detecte las carencias de los establecimientos turísticos.

Con el objetivo de apoyar a las pymes e impulsar la actividad económica, se continuará con la convocatoria de líneas de ayuda financiera en colaboración con Avalmadrid para facilitar a las empresas el acceso a la financiación. Como queremos que las empresas turísticas de la Comunidad de Madrid den un servicio óptimo, haremos mucho hincapié en la formación, desarrollando planes educativos especializados. Para ello, está previsto acometer un plan de formación que contemple diferentes aspectos: por un lado, formación de formadores en las nuevas tendencias del mercado turístico para personal de escuelas de turismo; por otra parte, la formación de profesionales del sector, línea en la que estamos colaborando en la Secretaría General de Turismo y Comercio en el Programa Anfitriones.

En cuanto a las acciones sobre la demanda –antes he mencionado las relativas a la oferta-, dentro de nuestro plan estratégico está la promoción, planificación y comercialización turística con el objetivo de alcanzar un desarrollo turístico sostenible mediante la captación de nuevos visitantes y mercados y la desestacionalización de la demanda. Para ello, por un lado, estamos llegando a acuerdos de colaboración con otras instituciones con el Ayuntamiento de Madrid, con la Cámara de Comercio, con Turespaña, etcétera, para realizar de forma conjunta la promoción turística y así maximizar recursos y evitar duplicidades. Por otro lado, se está desarrollando una estrategia de promoción con el sector privado; es decir, cada vez queremos tener una colaboración más cercana con el sector privado para posicionar la marca Madrid en el mundo, y con el objetivo de que la promoción sea más efectiva y mejore la comercialización de los productos y destinos

turísticos. Se continuará con la labor de atraer a Madrid el mayor número de eventos de repercusión internacional que generen visibilidad, notoriedad, y riqueza a nuestra región, y se trabajará en favorecer la conectividad aérea del aeropuerto de Madrid para que se consolide como el primer "hub" de distribución con América latina y aumente su peso en las conexiones con Norteamérica y Asia.

Como objetivo vinculado a crear más demanda y mejorar en la calidad de la promoción interna, se identifica la mejora de la información turística como un instrumento de comercialización de los productos y parte esencial de la consolidación del destino.

Para potenciar el conocimiento de los principales atractivos turísticos, se crea la red de información turística de Madrid, con ello se persigue que el visitante pueda identificar las diferentes oficinas distribuidas por todo el territorio de la Comunidad bajo una cuidada imagen común, un trato cercano y acorde a sus necesidades, y proporcionando información sobre cualquier destino y desde cualquier punto, gracias a la colaboración de las entidades locales.

Finalmente, queremos potenciar el uso de las nuevas tecnologías para la obtención de información turística, con especial atención a la página "turismomadrid.es" y a la plataforma de Intranet, que conectará a toda esa red de oficinas de la Comunidad de Madrid. Y como queremos otorgar al turismo la relevancia que merece en la sociedad, se convocará a un foro público privado para consensuar con el sector los temas de estrategia turística de la Comunidad de Madrid.

Por último, me gustaría añadir algo que S.S. ya ha dicho, y es que la influencia del turismo no sólo debemos basarla en magnitudes macroeconómicas, no solamente nos podemos quedar en eso. Tenemos que interiorizar el hecho de que el turismo permite un importante enriquecimiento de intercambio cultural de quien nos visita generalmente, y son ellos los que nos enseñan la tolerancia y el respeto a nuestras costumbres y tradiciones. Por ese motivo creemos que es de vital importancia el buen entendimiento que ya existe entre las distintas instituciones que trabajamos en temas de turismo, como es el caso de la buena relación que tenemos la Comunidad de Madrid con Turespaña y con la Secretaría General de Turismo y Comercio en temas de promoción; o en el trabajo que hemos desarrollado en común con el Consejo Superior de Deportes, que siempre que hemos querido traer un gran evento deportivo a la Comunidad de Madrid hemos contado con su colaboración incondicional, y, por supuesto, con las demás Comunidades Autónomas. Desde este momento, estoy abierta a recibir las aportaciones y todas las sugerencias que S.S. y todos los miembros de esta Cámara me quieran transmitir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora General. Es el turno de los portavoces. En primer lugar, tiene la palabra el señor portavoz de UPyD señor De Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, muchas gracias por su intervención, por su presencia. Es la primera vez que comparece ante esta Cámara, y le deseo el mayor éxito en su trabajo. Es un sector muy importante, como usted ha dicho, y yo lo comparto. Naturalmente, eso lo compartimos todos; el turismo es muy importante en nuestro país como lo es para una economía fundamentalmente basada en los servicios como es la economía de la Comunidad de Madrid. Por tanto, hay que cuidar el turismo, y en eso la labor de las autoridades -no todo consiste en desregular y en liberalizar- es muy importante.

Creo que en los últimos años ha habido, y confieso que no conozco las cifras en detalle, y usted tampoco las ha expuesto, o por lo menos no me ha parecido oírlas, un crecimiento de la afluencia turística a Madrid, y tengo la impresión, o quizá la certeza, de que el tipo medio de turista que viene a Madrid es diferente, por lo menos en gran parte, al que va resto de España, y eso exige por parte de la Comunidad de Madrid, me parece, una atención especial a ese determinado tipo de turista, a la oferta que puede encontrar en Madrid, y atención prioritaria sobre determinados mercados.

Yo le pregunto si hay actuaciones previstas, si hay algún plan, especialmente en mercados emisores de importancia, para este tipo de turismo que viene a Madrid, que lo podemos identificar no como el turismo de sol y playa sino como un turismo cultural o de otros tipos. Por ejemplo, países emisores puede ser Estados Unidos, que creo que va creciendo paulatinamente pero de una manera lenta; puede ser también Japón y una serie de países emisores que normalmente no van, o van mucho menos, a lo que se llama turismo de sol y playa. Así como en los otros existe la renta de localización porque nuestros vecinos que van a sol y playa son ricos y están muy cerca, en el caso de la Comunidad de Madrid me parece que no es exactamente así al cien por cien. Entonces, mi primera pregunta es ésta. ¿Hay alguna dedicación o atención especial a esos países que pueden ser emisores de turismo? Por ejemplo, se ha hablado también de Rusia, incluso se ha hablado también de China, de donde pueden llegar cientos de millones. Bueno, creo que yo pasaré a mejor vida antes de que lleguen cientos de millones de chinos a Madrid; están llegando de otra manera, pero ése es un tema de comercio, no de turismo.

En cuanto a actuaciones sobre la oferta, usted ha dicho una serie de puntos que me parecen de interés y quiero comentarlos de manera muy breve. Respecto a sectorialización, es muy importante. Yo creo que el turista, especialmente el que viene a Madrid, que no va al sol y a la playa sino que viene buscando incentivos diferentes, todo lo que sea sectorialización y trabajar con otros sectores, por ejemplo, enoturismo o turismo cultural, que en este caso Madrid ofrece turismo histórico, incluso turismo médico -yo soy más escéptico en esa materia-, me parece muy interesante. Creo que hay que trabajar en eso y es muy interesante lo que usted ha dicho.

Un segundo punto, desde el punto de vista de actuaciones sobre la oferta, es fundamental la recepción que recibe al turismo en cualquier establecimiento de hostelería o de hotelería al que vaya en Madrid. En ese aspecto es importante tratar de mejorar la calidad de la oferta, tratar de cortar los abusos cuando existen. Por ejemplo, las hojas de reclamaciones, que puede parecer una cosa de menor importancia, creo que son muy importantes. Creo que es muy importante, por una parte, fomentar la cultura de la reclamación de los usuarios tanto nacionales como extranjeros y, segundo, dotar a los establecimientos de esas hojas de reclamaciones que, repito, puede parecer un tema menor, pero me parece que es muy importante para que el turista, sea nacional o extranjero, se sienta a gusto en Madrid.

El tema del arbitraje también me parece importante. Todo lo que sea eludir la justicia me parece digno de alabanza.

En cuanto a la marca Madrid, me parece interesante e imprescindible la colaboración de ustedes. La competencia de turismo es exclusiva de las Comunidades Autónomas, no así la de comercio exterior -eso dicho incidentalmente no tiene nada que ver con este tema-, pero me parece indispensable la coordinación de ustedes con la Secretaría General de Turismo. Creo que esto es absolutamente indispensable, y eso falla muchas veces; falla muchas veces, y yo lo he visto fuera. Yo he vivido fuera y he visto, no actuaciones tan grotescas como en el tema de comercio exterior, que, repito, no es tema aquí -ya se lo expondré cuando venga el Gerente de Promomadrid-, pero sí actuaciones que revelan disfunciones que nos perjudican a todos. Cuando la marca España es muy poco conocida en el extranjero, porque es así, decir lo contrario es falso. Quizá en turismo es más conocida, pero está ligada también a determinadas cosas que no son siempre favorables, como son los tópicos. Los tópicos siempre tienen un parte de verdad. Pues, cuando la marca España cuesta Dios y ayuda darla a conocer, diversificar en diferentes submarcas no me parece bien, aunque no dejo de reconocer que evidentemente el tipo de turista que viene a Madrid, el tipo de turista que se debe buscar no es -yo casi añadiría afortunadamente- el tipo de turista que va buscando sol y playa. Repito, todo lo que sea coordinación con las autoridades centrales en materia de turismo y todo lo que sea promocionar la marca España me parece que es absolutamente indispensable y que nos beneficia a todos. Eso me parece importante.

También es fundamental, y usted lo ha dicho, no vale la pena que yo insista, seguro que usted lo conoce mejor que yo, la importancia de Barajas. Es la puerta de entrada a Madrid, es un aeropuerto fundamental y yo me pregunto -y no tengo la respuesta- si las privatizaciones que quiere hacer justo en las últimas horas de la madrugada determinado Gobierno serán adecuadas. No lo sé. Tengo esa incógnita. Todo lo que sea que Barajas funcione mejor me parece fundamental para Madrid, no solamente por los efectos directos que tiene en la economía madrileña y que son muy importantes sino también por los efectos indirectos como en este caso el turismo.

Realmente no tengo más observaciones que hacer. He echado de menos, como he dicho, alguna referencia a países emisores de turismo pensando en Madrid. Insisto, todo lo que sea coordinación con la Secretaría General de Turismo me parece absolutamente indispensable porque, repito, promocionar, independientemente de que bajo el paraguas de la marca España se promocione la submarca Madrid, me parece interesante porque beneficia a todos. Dispersar esfuerzos es malo, especialmente cuando los recursos, como siempre decimos los economistas con la deformación que nos caracteriza, son escasos y limitados por definición. Hay que concentrarlos, y en el caso de Madrid, repito, hay una serie de países emisores que seguramente son los que mayor interés tienen. Repito, creo que las cifras de llegada de turistas a Madrid son crecientes; es importante. Me parece, creo recordar, que el gasto medio es más elevado que en el resto de España, lo cual también es muy importante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor de Velasco. Tiene la palabra el señor Ruiz, portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, bienvenida a su primera comparecencia en esta Comisión de Economía. No cabe ninguna duda de que el sector turismo, como actividad generadora de riqueza para la región, se mueve en un ambiente frágil y de que el turismo en nuestra región adolece de buena calidad y tiene exclusivamente una visión mercantilista exclusivamente, olvidándose de otros factores que, a nuestro parecer, se deberían tener en cuenta. El turismo en la Comunidad de Madrid se encuentra con los mismos problemas que el comercio y todos ellos se desprenden de la Ley 8/2009, de Medidas Liberalizadoras y Apoyo a la Empresa Madrileña, y le voy a decir por qué, según nuestra opinión. La política turística del Gobierno regional hacia el sector turístico se basa en una idea clave: aumentar al máximo la oferta turística en torno a una idea de Madrid como un gran centro comercial abierto las 24 horas del día, los 365 días del año: todo a costa de la precariedad laboral en el sector, el impacto medioambiental o la calidad del servicio, como decía anteriormente. La concreción de esta estrategia del Partido Popular en el sector se plasma en, primero, considerar al turismo sólo desde su óptica de beneficio económico y desde la eficiencia económica: mayor beneficio económico que coste.

Segundo, esta preocupación economicista de la explotación turística lleva a que sea el sector privado el único agente protagonista del mismo. Ayuntamientos, colectivos sociales relacionados, ocio y tiempo libre, turismo alternativo, habitantes de las zonas de gran impacto turístico, etcétera, no son tenidos en cuenta en el diseño de la política turística madrileña. Esta obsesión porque el objetivo sea el beneficio económico resultante de la actividad y que ésta sea confundida con los intereses del sector privado tiene dos consecuencias inmediatas, señora Directora: por una parte, que el beneficio económico inmediato lleva aparejado aceptar un modelo de turismo de masas en el que incrementar continuamente la oferta hotelera sea su política central, que es la estrategia de la sobreoferta. La oferta ilimitada sin consideración alguna con

el entorno y su impacto social se ha manifestado como uno de los más graves errores del turismo español. Basar la competitividad en un modelo masificado y en busca del beneficio económico lleva a establecer la competencia en los costes, en ser baratos, repercutiendo en los trabajadores del sector, y en el abuso de condiciones precarias como forma de abaratar costes. Esto, lógicamente, repercute en una peor calidad del servicio, como ya manifestó en su día la Cámara de Comercio, y en la formación de los trabajadores y de las condiciones de trabajo. En la Ley de Medidas Liberalizadoras no se contempla la formación ni la innovación para este sector, señora Directora. Han creado un problema con los guías de turismo profesionales, les han marginado de todo proyecto sobre turismo en nuestra Comunidad; con la implantación de la ley, la cualificación que estos profesionales pueden ofrecer se ha quedado en una situación de desigualdad, sin tener en cuenta la importancia que para la interpretación de nuestro patrimonio tienen estos profesionales, que, ante la situación que ustedes han creado con esta ley, exigen una modificación de la misma. Y a este respecto me gustaría hacer algunas preguntas a la Directora General de Turismo, que son las siguientes: ¿por qué motivo no se ha publicado un decreto que desarrolle la Ley de Medidas Liberalizadoras? Llevan casi dos años sin desarrollo normativo. En segundo lugar, ¿cuál ha sido la respuesta –ya sé que en este caso me puede decir que usted lleva poco tiempo; en cualquier caso, se lo dejo encima de la mesa- de la Dirección General de Turismo a la Defensora del Pueblo respecto a la situación de los guías de turismo? Y en tercer lugar, ¿por qué la Dirección General de Turismo todavía no ha mantenido ninguna reunión con los representantes de los guías ante la situación que están padeciendo?

Para finalizar, quiero decirle que mi Grupo Parlamentario defiende un modelo basado en la sostenibilidad del sector que sea viable económicamente: dirigir el turismo madrileño hacia los sectores de mayor expansión mediante un modelo basado en la calidad de su intensidad tecnológica y en su innovación; soportable ecológicamente a largo plazo: criterio que debe impregnar toda la política de la industria turística como gestión, cuidado del impacto paisajístico, infraestructuras, tratamiento de residuos, etcétera, y equitativo desde el punto de vista social: un modelo de sobreoferta y basado en competir en costes tiene como principal víctima al trabajador del sector, por la degradación de sus condiciones de trabajo, y al consumidor, por la mala calidad del servicio. Por tanto, se deben marcar objetivos de calidad y excelencia y acometer el programa de profesionalización y mejora de la formación del trabajo en todos los sectores turísticos, sobre todo en aquellos que más contribuyen en la producción del sector. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Directora General, por la información que nos ha dado. Me han quedado pendientes de respuesta muchas

preguntas de las que le he formulado y voy a formular más. Me gustaría -y se lo digo con toda la educación del mundo y el respeto debido- que la respuesta no fuera que el turismo permite un intercambio cultural, porque eso ya lo sabíamos. Los diputados estamos aquí, ya que es su primera comparecencia, para atender gustosamente lo que digan, para intentar ayudarles e informarles, y para criticarles aquello que creemos que están haciendo mal a favor de los madrileños; pero, claro, los diputados que estén, porque el Grupo Parlamentario Popular, al margen del portavoz y del miembro de la Mesa, solamente tiene una diputada. Yo creo que deberíamos estar más tiempo en las Comisiones; en cualquier caso, no me voy a meter en asuntos que no me competen pero sí decir que debería haber venido el Consejero y que, visto que no ha venido, lo lamentamos profundamente. Deberíamos lamentarlo todos, incluido el Grupo Parlamentario Popular, y de la misma forma el señor Oficialdegui, que es un gran parlamentario, aunque dedica más tiempo a criticar las intervenciones de los miembros del Partido Socialista y, en cualquier caso, así le ahorra al Consejo de Gobierno contestar las comparecencias; pero, bueno, cada uno tiene las ambiciones que tiene.

Precisamente porque es su primera comparecencia en esta Cámara -yo no solamente soy respetuoso con todo el mundo sino también con usted- le ruego que, por favor, me responda a las siguientes preguntas; se lo pido por favor dado que -no digo su caso, que espero que no- la sordera intelectual de algunos miembros del Consejo de Gobierno en lo poco que llevamos de Legislatura es tremenda. El Partido Popular, que respalda al Gobierno del que usted es Directora General, tiene en su programa electoral la presentación de un plan de dinamización turística; entonces, al margen de que nos diga de que en el plan de turismo tenemos que ser simpáticos -y esto lo ha dicho-, mi pregunta es: ¿cuándo piensa presentarnos este plan? Porque simpáticos somos; unos más que otros, es verdad. Insisto, ¿cuándo piensan presentarnos este plan?

Me permito decirle que, por favor, no nos cuente que Madrid es el motor económico de España porque, efectivamente, éramos los segundos en crecimiento económico en la época de Joaquín Leguina, los terceros en la época de Alberto Ruiz-Gallardón y los séptimos desde que Esperanza Aguirre es Presidenta; en cualquier caso, Madrid debería serlo. ¿Van a presentar, además, planes territorializados? Le pediría que no me hablara tampoco... Bueno, hábleme de lo que usted crea conveniente pero respóndame a estas preguntas, incluso le digo para qué: honestamente, para que dentro de dos años, si usted no ha hecho lo que ha dicho y lo que pone en el diario de sesiones, nosotros se lo critiquemos; pero, si me va a decir que por lo que apuesta es por medidas liberalizadoras, que es lo que algunos compañeros míos dicen en primero de carrera de Económicas... Ya en tercero y cuarto la cosa cambia, pero hay largas infancias en otros Grupos Parlamentarios. El Plan de Información Turística en Red de la Comunidad Autónoma de Madrid, Mad About Info, lo presentaron antes de las elecciones, ¿me puede responder, por favor, por qué lo tienen paralizado? ¿Van ustedes a ponerlo en marcha? ¿Cuál es la causa de la paralización? ¿Qué van a realizar con el Consorcio Turístico de Madrid, S.A.? ¿Qué van a hacer con él? ¿Qué pretenden hacer con él? Esto es lo que les interesa saber a los madrileños, no una clase sobre liberalización, de la que unos saben más que otros.

¿Van a mantener la actual Dirección del Consorcio? ¿A qué van a dedicar la empresa pública Turmadrid? Ya sé que estas preguntas pueden ser aburridas, sobre todo para el Consejero, evidentemente, pero necesito saberlo; es más, estamos aquí para saberlo. Permítame la licencia un poco ordinaria: nos pagan para eso, para que usted nos lo cuente. Si me va a hablar de liberalización, yo le puedo pasar bibliografía; pero cuénteme qué van hacer con Turmadrid. ¿Qué van a hacer con los guías profesionales? Lo ha preguntado el portavoz de Izquierda Unida. Seguramente lo harán bien, no digo que no, no voy a tener el prejuicio de decir: lo van a hacer ustedes mal; probablemente usted, con toda su buena voluntad, lo va a hacer bien y, si lo hace bien, le garantizo que nosotros se lo vamos a aplaudir y, si lo hace mal, se lo vamos a criticar. Eso sí, le pido que intentemos evitar ocurrencias como fomentar el turismo a través de la práctica del golf en la finca agraria de El Encín, porque aquellos que hemos podido trabajar algo en la Comunidad de Madrid con el presidente Joaquín Leguina ver cómo se acaba en una parte de El Encín jugando al golf me parece...

Otra ocurrencia: ¿van a proseguir ustedes con la ocurrencia de Madrid Network? Por cierto, es una asociación empresarial privada; por tanto, no le voy a preguntar por una asociación empresarial privada. Que, por cierto, preside el exgerente del Imade. Se le autorizó un gasto plurianual 2011-2013 de 80 millones de euros, algo más de lo que se pretendían ahorrar -que no se trata de eso, evidentemente- con los profesores de enseñanza en esta Comunidad Autónoma; me interesa saber por qué van a mantener ustedes esos 80 millones de euros en la asociación empresarial privada Madrid Network, que, por cierto, ya tiene actividad, muy interesante para los madrileños, con otra empresa o sociedad dirigida por el señor Lamela, exconsejero de Sanidad, muy recordado por los trabajadores sanitarios de esta Comunidad Autónoma: un proyecto de turismo sanitario. ¿Ustedes creen que ese turismo sanitario puede alentar el turismo en la Comunidad de Madrid? ¿Es una actividad innovadora la sanidad privada?

¿Ustedes creen que la zona de gran afluencia turística puede alentar el turismo en la Comunidad de Madrid? Y aquí conviene aclarar una cuestión yo creo que bastante relevante de la propuesta del Ayuntamiento de Madrid en relación a Fuencarral, Chueca, Las Salesas, Letras, Palacio Real. ¿Puede alentar el turismo en la Comunidad de Madrid? No estamos hablando de liberalización, porque liberalizado ya está; no entremos en trampas ni en falsedades. Lo que se limita es que aquellos comercios con más de 300 metros cuadrados puedan competir deslealmente, como viene en casi todos los libros de texto sobre esta materia, contra los pequeños, que no pueden soportar prácticas lesivas a la competencia. ¡Vamos a decir las cosas claras! No decir: no, ustedes son unos peligrosos intervencionistas y nosotros unos liberalizadores. No, no, ustedes apoyan grandes superficies; eso sí, si no confundimos primeras con segundas licencias, según dice el artículo 33 del Decreto 130/2002, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ley 16/1999, de 24 de abril.

¿Con qué presupuesto cuenta la Dirección General de Turismo para consolidar el destino de Barajas, Puente Aéreo Barajas? ¿O es una broma que la Dirección General de Turismo va a consolidar el eje de Barajas

con Iberoamérica? Esto de las actividades náuticas para promocionar el turismo, que han dicho en algunas declaraciones, no lo ha dicho usted hoy.

Mire, son preguntas yo creo que serías las primeras, ocurrencias por parte del Consejo de Gobierno las segundas, que yo espero que corrijan, salvo que usted me diga: no, nosotros vamos a seguir subvencionando con 80 millones de euros a Madrid Network, vamos a seguir promocionando el turismo sanitario privado, creemos que permitiendo en Chueca que abran los comercios de más de 300 metros cuadrados se va a alentar el turismo en Chueca porque van a llegar un montón de japoneses diciendo en Tokio: vamos a ir a Chueca, que permiten abrir a los comercios de más de 300 metros cuadrados. Por lo tanto, dos tipos de preguntas: las más serias en relación a lo que ustedes hacen, y las segundas son las ocurrencias que hasta usted por lo menos han venido haciendo.

Termino diciendo lo siguiente. Creo, y lo digo de la forma más honrada posible desde el punto de vista parlamentario -todos los miembros de esta Comisión somos honrados desde el punto de vista parlamentario, pero desde el punto de vista intelectual-, que, siendo Madrid una capital imperial, teniendo la primera pinacoteca del mundo -quizás la segunda-, debemos ser mucho más ambiciosos, debemos tener la ambición de aumentar el número de turistas. Usted ha dicho una frase que me ha gustado cuando se ha referido a los diez millones. Vamos a perseguir esa ambición; vamos a buscar un objetivo; acuérdenlo incluso con nosotros: vamos a hacer esto, esto y esto. ¡Si no es tan difícil! No se trata solamente de discutir y a ver quién queda más brillante, más gracioso o da más datos. Intentemos compararnos con Île de France o con Véneto.

Una vez que marcamos los objetivos, que es lo que hacemos los que nos dedicamos a la política económica, marcamos los medios para conseguirlo. Mejorar la calidad de la oferta de esas 137.000 plazas -no recuerdo la cifra en estos momentos-; mejorar el empleo para mejorar la formación para mejorar la calidad en turismo; marquémonos un objetivo. En vez de una estancia media de 1,85, si no recuerdo mal, intentemos buscar el objetivo de 3; si lo que ocurre es que bajamos de 1,89 a 1,82, nosotros le criticaremos. Intentemos aumentar los ingresos. ¿Cómo lo hacemos? Intentemos aumentar el grado de ocupación del 51 por ciento que tenemos ahora. Aumentémoslo, seamos más ambiciosos con las inversiones. Evitemos la subcontratación o fomentemos -se ha dicho aquí por parte de varios diputados- la marca Madrid. Todo ello lo podemos conseguir con un acuerdo global, y yo le vuelvo a tender la mano. Pero si me contesta que debemos ser simpáticos, pues llegaremos a un acuerdo, porque es fácil llegar a un acuerdo en ese aspecto, pero con objetivos un poco más complicados, más sofisticados, para que por lo menos esta Cámara esté a la altura de la historia de esta Comunidad Autónoma que ha sido la capital del imperio más vasto -con "b" y con "v"- de la historia de la humanidad y que tiene la primera pinacoteca del mundo. Estemos a la altura de la primera pinacoteca del mundo, para lo cual nos van a ayudar, para ponerme a su lado -permítanme

que utilice la primera persona del plural-, los agentes económicos y sociales. Háganles participar; convoquen el Consejo de Turismo para que participen. ¡Si el Presidente de la Asociación de Hoteleros –aunque sea catalán- trabaja a favor, rema a favor! Por lo tanto, ¿podemos conseguir esos objetivos? Por supuesto que los podemos conseguir.

En el caso de Madrid, como fue en el caso de Île de France, en París, como es el caso de Véneto, como es el caso de Berlín en estos momentos o de Londres, el turismo puede servir como un efecto multiplicador brutal. Pienso que su Dirección General - le doy mi palabra de honor- es de las más importantes que tiene esta región porque puede dinamizarlo. A usted -no digo que no, no pretendo decir que usted no tiene esa altura- le pediría que se pusiese a la altura que tiene la primera pinacoteca del mundo. No me responda, por favor, que tenemos que ser muy simpáticos, aunque algunos ya lo somos. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA:** Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero darle la bienvenida a esta Asamblea como Directora General de Turismo porque, como Presidenta del Consorcio Turístico, creo que ya tuvo la oportunidad de participar en alguna de las comparecencias de presupuestos de la anterior Legislatura. Es bueno recordar que la actual Directora General de Turismo de esta Comunidad fue, durante la pasada Legislatura, la Presidenta del Consorcio Turístico, lo que quiere decir que éste es un sector que no le viene de nuevas. Éste es un sector que conoce y en el que ha estado trabajando, y los resultados de su trabajo están en que alguna aportación habrá hecho el Consorcio Turístico en relación al crecimiento de turistas que ha habido en nuestra Comunidad y en el crecimiento también de las actividades de promoción que nuestra Comunidad ha tenido durante los últimos cuatro años. Por lo tanto, le queremos felicitar y agradecer el esfuerzo que ha estado realizando durante estos últimos cuatro años.

Compartimos los planteamientos; compartimos que hay que actuar en la oferta, como nos ha explicado en su intervención; compartimos los criterios de trabajar sobre la oferta. Creemos que es imprescindible mejorar nuestros destinos turísticos tanto en los planes de competitividad turística, en los que en ocasiones no tuvimos toda la ayuda del Gobierno central -ahora sí se está teniendo- como en los planes de dinamización turística que se están acometiendo por parte del Gobierno regional; ambos planes, tanto los de competitividad como los de dinamización, siempre de la mano de las corporaciones locales afectadas por estos planes. Creemos fundamental trabajar en el apoyo a las empresas turísticas. Creemos fundamental seguir avanzando en el inventario de la oferta turística tanto de la existente como de la nueva. Creemos importante trabajar en nuevas ofertas culturales, aparte de buscar el chascarrillo fácil de quien me ha precedido en el uso de la palabra. Creemos que no sólo hay que trabajar en lo que hay sino en ir avanzando

e ir añadiendo a nuestra oferta turística todas aquellas cuestiones que nos puedan dar lo que al final nos tiene que preocupar a todos, que es el incremento de la actividad económica. Como usted bien decía, 40 turistas nuevos nos lleva a un empleo nuevo en el sector turístico y, evidentemente, el efecto multiplicador que tiene el turismo más allá del ocio, vacaciones y del sol y playa, que, evidentemente, en nuestra Comunidad no tenemos mucho.

Para poder trabajar en mejorar la oferta creemos fundamental avanzar en la directiva europea de servicios, en la agilización de las cargas administrativas y en la simplificación de los trámites administrativos, creemos que es fundamental y contará con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en esta línea de avance. Evidentemente, para mejorar la oferta, también hay que trabajar sobre la formación y los controles de calidad. Uno de los primeros debates en los que tuve la oportunidad de participar en esta Asamblea fue en el de la creación del Instituto de Arbitraje y Consumo en nuestra Comunidad, y yo creo que es amplio el beneficio que, desde el arbitraje de consumo, ha tenido al sistema de consumo en general en nuestra Comunidad.

No sólo hay que trabajar sobre la oferta, también es importante trabajar sobre la demanda. La verdad es que yo, en su primera intervención, la he escuchado decir que se trabajaba en coordinación con los ayuntamientos, con el sector privado y demás, con lo cual me han sorprendido determinadas intervenciones que después he tenido la oportunidad de escuchar en otros portavoces, porque, evidentemente, si algo caracteriza a la Dirección General de Turismo y si algo caracteriza al sector turístico en nuestra Comunidad es trabajar desde el consenso y el diálogo y ver cómo entre todos vamos hacia adelante. Lo que evidentemente es trabajar en contra del sector turístico es negarse en el Congreso de los Diputados a disminuir el IVA turístico; lo que es contrario al turismo es incrementar el IVA del 16 al 18 por ciento, como el Gobierno socialista tuvo la oportunidad de hacer hace unos años. Tuve la oportunidad de participar en alguna reunión de trabajo con el Presidente de los hoteleros madrileños, que nos mostraba su profundo malestar por ese incremento del IVA. Nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso pidió la reducción y la creación del IVA turístico. Esperemos que la nueva Legislatura, los nuevos tiempos y el cambio nos lleven a que se implante en nuestro Estado un IVA turístico que nos lleve a una mejora de las ratios. Evidentemente, en una época de crisis como la actual no podemos caer en la autocomplacencia ni podemos destacar por los datos que hemos obtenido; es decir, los 10 millones están ahí. ¿Qué teníamos hace ocho años? Pues 10 millones no teníamos, teníamos tres y pico; pasar de tres y pico a diez querrá decir que este Gobierno algún tipo de esfuerzo habrá hecho de verdad en el sector turístico para poder llegar a este incremento, y más en una época en la que la crisis mundial, de la que otros hablan, y la crisis económica española, por la inacción del Gobierno central, nos lleva a la situación en la que estamos, y a que en Madrid hayamos podido estar por encima de lo que podía estar.

Yo me uno a sus palabras en cuanto a que desde la tolerancia, el respeto y el buen entendimiento podremos avanzar con el sector turístico, y que es una cuestión que hay que interiorizar no sólo de puertas hacia fuera de esta Asamblea sino también de puertas hacia dentro de esta Asamblea. Animo a los portavoces a que trabajen en esta línea de tolerancia y respeto a la opinión discrepante, contraria, etcétera, cuestión que no he visto por parte de algunos de los diputados que están presentes en esta Comisión en mi anterior intervención. Y animo al señor Carmona a que de verdad lea las intervenciones y que sepa lo que decimos los demás. Yo no entro en si usted participa más en una televisión o en otra, a mí eso me da exactamente igual. Yo hablaba, respecto al concepto 24-7 al que ha hecho referencia el señor Velasco, de si a usted se le puede ver mañana, tarde, noche y madrugada en una televisión o en una radio. Si después usted interviene más o interviene menos, nos llevan a unos o a otros, ése no es mi problema. Yo sí le he visto a usted participar en algún tipo de programa en Telemadrid; más que al señor Beteta. Y no es una cuestión, como dicen de utilización de los medios; no es cuestión de obsesión, sino de puntualizar, porque evidentemente cuando uno hace su intervención en base al chascarrillo y a la descalificación, evidentemente, se llega a estas cosas: que empieza a decir cosas que de verdad no se corresponden. Creo que desde la tolerancia y el respeto nos tenemos que acoger a lo que se dice.

Por ello, desde el Grupo Popular consideramos que es fundamental seguir trabajando en la línea en la que se está haciendo tanto en la oferta como en la demanda; creemos fundamental mejorar y, en esa línea, es positivo todo lo que se haga para apoyar desde la Administración al sector turístico desde la agilización y la simplificación de los trámites y las cargas administrativas, en línea con lo que Europa demanda en estos momentos de las Administraciones y, evidentemente, trabajar por desestacionalizar la demanda. No voy a hablar de ocurrencias que en otras épocas reflejarían los diarios de sesiones. Creemos que un trabajo serio y responsable con los ayuntamientos, con el sector privado, con los trabajadores, nos llevará a que Madrid siga estando donde está, que es avanzando poquito a poco en ser uno de los destinos turísticos más importantes de nuestro país, teniendo en cuenta que, frente a otras regiones o Autonomías, no tenemos aquellos elementos distintivos que ellos pueden tener. Nosotros lo suplimos con un fuerte trabajo tanto en la oferta cultural como en la gastronómica, comercial, ferial, del turismo de aventura, de naturaleza, etcétera. Animamos al Gobierno regional a que siga trabajando en esa línea. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Señora Directora General, tiene un turno de diez minutos para responder a los portavoces.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (Alarcó Canosa): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, contesto al señor Velasco. Tengo que agradecer sus palabras de colaboración. Por supuesto, creo que hay que cuidar el turismo. El turismo es básico y creemos que en este momento, en el que tenemos una crisis -los orientales dicen que crisis significa oportunidad-, ésta nos puede ayudar a tener

la oportunidad de unirnos más las Administraciones, más las instituciones, más con el sector privado y, por supuesto, hacer cosas que sean más rentables para que la promoción pueda ir mejor encaminada.

En cuanto a los mercados emisores y a la marca Madrid o a la marca España, yo querría decirle que, para empezar, nosotros siempre vamos de la mano de Turespaña cuando salimos a mercados emisores lejanos. Siempre estamos de la mano de la marca España. Conocemos los datos que nos han revelado los dirigentes de Turespaña, según los cuales la marca España es de las más valiosas que tiene nuestro país y tiene un reconocimiento inmenso dentro y fuera de nuestras fronteras. Nosotros siempre vamos con la marca Madrid unida a la marca España, y prueba de ello es la publicidad que hemos hecho recientemente con el Real Madrid, en la que pone "visit Spain, visit Madrid". Es decir, nosotros siempre estamos unidos a la marca España y no nos queremos diferenciar de eso en ningún momento porque creemos que es importante ir de la mano de nuestro país, y no nos avergonzamos en absoluto, como otras Comunidades Autónomas.

Usted me pregunta si vamos a países como Estados Unidos. Estados Unidos es el primer país que visita Madrid, con lo cual anteriormente hemos hecho grandes campañas de promoción en Estados Unidos, y por supuesto en Japón, especialmente de la mano del Ayuntamiento de Madrid. Ahora hemos tenido una caída de turistas japoneses debido al problema del terremoto que han tenido. Es un país que inmediatamente sufre las consecuencias de cualquier problema. Cuando hubo inseguridad en Madrid, inmediatamente se retiraron y se marcharon. Cuando solventamos ese problema, volvieron a venir, así que es un país complicado. Pero yo le quería decir que, precisamente, los países BRIC--Brasil, China, India y Rusia-, son los países emergentes que estamos buscando, y estamos pidiendo que sean aquellos a los que podamos ir a hacer nuevas promociones; son los países cuyos ciudadanos necesitan visados para entrar a nuestro país, y los visitantes muchas veces se sienten vejados por este motivo cuando tienen un poder adquisitivo amplio. Eso es algo que hemos denunciado muchas veces pero que no se ha resuelto en esta última Legislatura del Partido Socialista.

Por tanto, hay que mejorar en todo, claro. Pensamos que es importante sectorializar la oferta, porque ya nadie viene a Madrid simplemente a conocer Madrid, sino que viene a conocer, por ejemplo, el Museo del Prado, que es seguramente la primera pinacoteca de Europa; pero necesitamos sectorializar en todos los aspectos. Por tanto, vamos con la marca España, con la marca Madrid y después con las pequeñas marcas de cada uno de esos productos, y creemos que eso es importante para que poco a poco, el que tenga una afición, venga a desarrollarla a Madrid. A lo mejor quiere avistar aves; bueno, en la sierra de Madrid hay sitio donde hacerlo y nosotros le damos la posibilidad de que venga a hacerlo.

Contestando al señor Ruiz López, que dice que el turismo de la Comunidad de Madrid adolece de buena calidad, debo decirle que me sorprende porque no sé si sabe que el 50 por ciento de los hoteles de Madrid son de cuatro y cinco estrellas; es decir, que si Madrid se caracteriza por algo es precisamente por

eso, porque es un turismo de calidad. Nosotros hemos abandonado el modelo de sol y playa, no somos un turismo vacacional masivo, en absoluto; jamás hemos querido serlo, somos absolutamente individualistas, buscamos que el turista venga de uno en uno y que tenga satisfacción de uno en uno. Si viene en grupo, bienvenido sea, pero nosotros no buscamos eso, y lo que nos dicen nuestros datos, desde luego, es que los hoteles de la Comunidad de Madrid, más del 50 por ciento, son de cuatro y cinco estrellas, y si sumamos los de tres estrellas, son el 70 por ciento de los hoteles de Madrid, con lo cual yo creo que nuestra oferta turística es de gran calidad, y lo es no solamente por los hoteles sino también por los restaurantes que tenemos, que son reconocidos mundialmente, de más de 50 nacionalidades y toda la geografía española está representada en nuestra gastronomía madrileña, y lo mismo en tantas y tantas otras cosas. Con lo cual, no estoy en absoluto de acuerdo con eso.

Respecto a cuidar el entorno natural, pero ¿cómo no vamos a cuidar nosotros el entorno natural si la geografía madrileña es la que más parques regionales tiene de España? Nosotros protegemos de forma exquisita el entorno natural, y jamás se permite hacer nada que no cumpla las leyes medioambientales.

En cuanto a la normativa, por lo que usted me preguntaba, le diré que la Comunidad de Madrid, con la transposición de los principios de la directiva de servicios, efectuó ya un primer nivel de normas con un rango de ley autonómica mediante la publicación de la Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, y a este nivel, es decir, a las normas de rango ley se han transpuesto los principios de la directiva. Respecto al segundo nivel, es decir, a las normas de rango de decreto, se han redactado y modificado, y están en la última fase de tramitación los decretos siguientes: decretos de alojamientos turísticos, de casas de huéspedes, de albergues, de apartamentos, de turismo rural, de restaurantes, de cafeterías, de bares, de "catering", de agencias de viaje, de campamentos turísticos y de guías de turismo.

También me preguntaba usted sobre el tema de los guías de turismo. Dando cumplimiento a los servicios de esta directiva, y en aras de la calidad y de la prestación de servicios de la información turística, la Comunidad de Madrid crea el colectivo de guías oficiales de turismo, en el que se integran los guías de turismo que usted menciona, habilitadas por la Dirección General de Turismo, así como aquellos que en el futuro superen las pruebas convocadas a este efecto. Pero la Comunidad de Madrid se compromete a adoptar las acciones necesarias para la formación y perfeccionamiento de los profesionales y a promocionar la actividad de los guías de turismo, pero nosotros tenemos que seguir las directivas, y ni la Comisión de Mercado Interior de la Unión Europea, ni el Ministerio de Industria y Comercio nos han dicho que hayamos hecho nada malo. En la última reunión que tuvimos con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se pidió a las ocho Comunidades Autónomas que modificasen sus normas sobre guías de turismo para que se adaptasen a los principios de la directiva de servicios, y en ninguno de los casos la Comunidad de Madrid estaba mencionada, todo lo contrario, fue objeto de especial mención por aportar soluciones como

liberalización de los servicios de información turística y por apostar por un criterio de calidad respecto a los guías de turismo. Es decir, realmente, fuimos ejemplo para las demás Comunidades Autónomas de lo que estamos haciendo en este momento con los guías de turismo.

En cuanto a las contestaciones al señor Carmona, han sido tantas las preguntas que me ha hecho que seguro que alguna se me queda en el tintero. Perdóneme. Desde luego, nosotros queremos aceptar su mano tendida para todo en lo que el Grupo Socialista nos pueda ayudar a mejorar, perfeccionar y tener un consenso en cuanto a las actividades que vayamos a desarrollar desde esta Dirección General; estaremos encantados de que así sea.

Yo no le puedo contestar sobre Madrid Network, no pertenece a mi Dirección General, pero le puedo decir que creo que la línea de crédito que usted menciona de 80 millones está dada por el Ministerio de Nuevas Tecnologías. A eso me remito.

En cuanto al turismo sanitario, es un producto más. ¿Por qué vamos a dejar de ejercer influencia en otras personas que quieren venir a nuestra Comunidad, a los hospitales que se han creado privados y públicos en la Comunidad de Madrid, para que se desarrolle más ese turismo sanitario? No es un turismo prioritario, ni mucho menos. Hay otros: el cultural -seguramente el primero-, el gastronómico o el de compras. Ésos son turismos que para nosotros realmente tienen mucha más importancia.

En lo que respecta a la promoción, le quiero decir que, efectivamente, tenemos una muy muy buena relación con la Secretaría General de Turismo, pero desde hace dos años nos han retirado la mitad del presupuesto que nos daban para la promoción turística. De alguna manera, nos sentimos discriminados con respecto a otras Comunidades Autónomas, puesto que nuestro presupuesto de repente es inferior a la mitad del que venía siendo. Claro, la capital de España, de alguna manera es un eje vertebrador para los demás sitios. Si hacen una promoción para Madrid, después repercute en el resto de España; no es solamente que nos estén ayudando a nosotros de una forma discrecional con respecto a otras Comunidades Autónomas, sino que además perjudican a esas Comunidades Autónomas al no ayudarnos a nosotros.

Nosotros estamos llevando a cabo todos los acuerdos globales y todos los objetivos que podemos. Los datos, de los que usted se ríe un poco, son datos oficiales del Estado; son datos de Ministerio de Economía, del Ministerio de Industria y del Instituto Nacional de Estadística, y esos datos nos cuentan que Madrid fue récord el año pasado con 9.800.000 visitantes. Esa tendencia continúa; este año tenemos un crecimiento del 8 por ciento. Madrid ha crecido en los últimos 24 meses ininterrumpidamente; crecemos en pernoctaciones, en turistas extranjeros, en turistas nacionales, en gasto medio, etcétera. Yo creo que no podemos obviar esos datos; los datos hablan por sí solos.

Estoy agradecida a las palabras del portavoz Partido Popular, que da la enhorabuena a esta Dirección General por la labor que hemos hecho, pero también he de decir que en Madrid pasan muchas

cosas. Tenemos una conectividad infinitamente superior a la que teníamos anteriormente: el AVE, el aeropuerto de Barajas, etcétera. Están pasando muchas cosas. El Ayuntamiento de Madrid está haciendo una labor muy importante de remodelación de la ciudad y, sin duda, eso se nota en los turistas y repercute en la actividad, y es un dato importante que hay que tener en cuenta.

En cuanto a cómo pueden influir las zonas de gran afluencia turística, las 82 zonas o las cuatro que se acaban de aprobar recientemente, creo que, para empezar, el fin de semana -y es la forma de desestacionalizar ese turismo de negocio que tenemos en Madrid- es el momento de hacer la promoción dentro de las demás Comunidades Autónomas limítrofes. Tenemos ahora gran cantidad de nueva oferta, con teatro, con musicales, y ya que la gente viene a pasar el fin de semana a Madrid y que nos conviene que esa gente venga a gastar a nuestra Comunidad, ¿por qué no unir a esa oferta las zonas de gran afluencia turística que ahora mismo se han aprobado? De hecho, el domingo ya es el segundo día en afluencia que la gente va al área comercial de Sol, no a mucha distancia del sábado, superando en más del 50 por ciento la media de lunes a jueves, siendo el segundo día de más volumen de facturación. Creo que eso es importante tenerlo en cuenta. Si el domingo y el sábado la gente quiere ir a comprar, por algún motivo será; muchos serán gente que venga de fuera pero también gente de aquí, trabajadores que no pueden...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Directora, tiene que ir concluyendo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (Alarcó Canosa): De acuerdo. Muchas gracias. Me queda poco más que agradecer a todos su atención y su colaboración, que espero que pueda seguir así en el futuro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Si los portavoces no tienen ninguna petición, se da por concluida la comparecencia. Pasamos al último punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

(*Eran las veinte horas y dieciséis minutos.*)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid